

Uruguay

Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos

Este informe ha sido preparado por las autoridades nacionales competentes en vistas del Foro Mundial sobre la Educación (Incheon, República de Corea, del 19 al 22 mayo de 2015). Se presenta en respuesta a la invitación realizada por la UNESCO a sus Estados Miembros para evaluar los progresos realizados desde el año 2000 en el logro de alcanzar la Educación para Todos (EPT).

Las ideas y opiniones expresadas en la presente publicación pertenecen a su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO. Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Este documento puede ser citado como: "Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Uruguay." Para obtener más información, contactar con: efa2015reviews@unesco.org

REVISIÓN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT) AL 2015

1.- INTRODUCCIÓN

Contexto nacional y el compromiso del país con la EPT

El movimiento de Educación para Todos es un compromiso mundial para brindar educación básica de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos. Esta iniciativa se puso en marcha en la Conferencia Mundial de Educación para Todos celebrada en 1990, bajo los auspicios de la UNESCO, el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el Banco Mundial. Los participantes respaldaron una "visión ampliada del aprendizaje" y acordaron universalizar la educación primaria y reducir masivamente el analfabetismo hacia finales del decenio. Diez años después en Dakar, Senegal, se ratificó su compromiso de lograr la Educación para Todos de entonces a 2015. Se definieron seis objetivos fundamentales con el propósito de llegar a satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos a más tardar en 2015.

Si bien la EPT es una alianza mundial que requiere compromisos y esfuerzos de todos los Estados Miembro, organizaciones internacionales, organismos bilaterales, sociedad civil y el sector privado en su conjunto, se encomendó a la UNESCO la tarea de coordinación de la dinámica colectiva para el cumplimiento de estos objetivos. Uruguay, en tanto es miembro de la UNESCO, se encuentra comprendido entre las naciones en las que se ponen en marcha las estrategias para lograr los objetivos planteados en Dakar.

Las instituciones responsables de la aplicación del mecanismo de coordinación de la EPT – Componentes del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) en Uruquay.

En nuestro país, el Ministerio de Educación y Cultura tiene un papel regulador y coordinador general, pero no tiene predominio jerárquico sobre los procesos que definen los aspectos programáticos de los dispositivos educativos públicos. En este sentido escapa del común de los sistemas educativos, donde los ministerios de educación son los directamente encargados del diseño y ejecución de las políticas en el área.

El SNEP se encuentra integrado por el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) –un ente autónomo para la administración y conducción de la educación pública no universitaria— y la UdelaR, (Universidad de la República), un ente autónomo para la administración y conducción de la educación pública universitaria. Además, el 28 de diciembre de 2012 se promulgó la Ley 19.043 que creó la Universidad Tecnológica como ente autónomo, y que se encuentra en proceso de implementación de sus cursos.

Al MEC le compete el desarrollo de los principios generales de la educación, facilitando la articulación entre las políticas educativas nacionales y las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico y económico; y le compete relevar, confeccionar y difundir las estadísticas del sector, en el marco del Sistema Estadístico Nacional. La Dirección de Educación del MEC participa de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública, el Consejo Nacional de Políticas Sociales y el Plan CEIBAL, y apoya técnicamente a la Comisión ad hoc de Acreditación Regional. En su órbita funciona el Consejo Nacional de Educación no Formal (CONENFOR), el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI) y el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (asesor en la autorización para funcionar y en el reconocimiento del nivel académico de las carreras terciarias privadas).

La ANEP es un ente autónomo con personería jurídica creado en marzo de 1985. Sus cometidos, en referencia a los niveles educativos de su competencia (educación inicial y primaria, educación media básica y superior, educación tecnológica y formación en educación), son: elaborar, instrumentar y desarrollar políticas educativas; garantizar la educación a todos los habitantes del país, asegurando su ingreso, permanencia y egreso; asegurar el cumplimiento de los principios y orientaciones generales de la educación, y promover la participación de toda la sociedad en la formulación, implementación y desarrollo de la educación

La Educación No Formal

El sistema educativo uruguayo cuenta con una importante y heterogénea oferta de educación no formal, a nivel público y privado. Buena parte de ella se encuentra dirigida a personas jóvenes y adultas, y es independiente y paralela a la oferta convencional. Su reconocimiento por parte de distintas instituciones públicas y privadas, su jerarquización como parte de las políticas educativas y su ubicación en el SNE a partir de la creación del Consejo Nacional de Educación no Formal, reafirma la necesidad de aportar una visión de conjunto, con la complejidad y amplitud que la caracteriza.

Las estrategias, políticas, planes y objetivos de la educación nacional

En nuestro país, la Constitución garantiza el libre acceso a la educación a todos los ciudadanos durante toda la vida. Para ello, el Estado provee ofertas educativas gratuitas en todos los niveles (en el plano volitivo) y garantiza la obligatoriedad de acceso a la educación durante por lo menos 11 años de escolarización (en el plano de la equidad). Desde los 4 años de edad, hasta el 3er año de educación media (por lo menos 14 años de edad), todos los ciudadanos, niños y niñas residentes en el territorio nacional, deben transitar obligatoriamente los siguientes niveles de educación formal: niveles 4 y 5 de educación inicial, educación primaria (de 1° a 6° año) y educación media básica (de 1° a 3er año). Esta obligatoriedad ya ha sido ampliada a 14 años de escolarización, mediante la incorporación al «principio de obligatoriedad» de la educación media superior.

La Ley General de Educación, Nº 18.437 de 2008, define el Sistema Nacional de Educación como un conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes del país, a lo largo de toda la vida, conformado por la educación formal y no formal, así como por la educación en la primera infancia. Asimismo en el capítulo II de la citada ley –artículos 6 al 11– se explicitan los principios de la educación (universalidad, obligatoriedad, diversidad e inclusión educativa, participación, libertad de enseñanza y libertad de cátedra) que dirigen todas las propuestas establecidas por la política educativa nacional. En tanto en su capítulo IV plantea como Principios de la Educación Pública Estatal –artículos 15 al 19– la gratuidad (que asegurará el cumplimiento efectivo del derecho a la educación y la universalización del acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo), la laicidad (que asegura el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, garantizando la pluralidad de opiniones y la confrontación de saberes y creencias), la equidad (brindando los apoyos específicos para la inclusión de las personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad) y el aporte del Estado de los recursos necesarios para asegurar el derecho a la educación y el cumplimiento de dicha ley.

Uruguay y la ENIA

Desde 2005 el Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia (CCE) —espacio de coordinación de políticas públicas en esta temática en el marco del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales— a través de espacios de intercambio, discusión y análisis, logró la elaboración de una serie de documentos institucionales. En 2008 se convocó a un espacio de discusión para definir los objetivos nacionales y lineamientos estratégicos para orientar el diseño y la formulación de políticas públicas hacia la infancia y la adolescencia de cara a los siguientes 20 años, basado en la normativa internacional sobre derechos de los niños y adolescentes. La Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA) 2010-2030, cristaliza un ejercicio colectivo de elaboración política en el sentido más amplio del término, enmarcada en el Plan de Equidad, cuya convocatoria fue tomada también por los órganos decisores de la educación pública.

La concepción de planes de educación ha de articularse, en términos generales con las políticas de desarrollo del país, y en términos más específicos con las políticas de infancia y adolescencia que un Estado debe implementar. Por esta razón la ANEP participó activamente en las instancias de discusión para la producción de una Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA).

La peculiaridad de los procesos educativos obliga a pensarlos en períodos amplios de tiempo de modo que escapen a los condicionamientos y urgencias de un particular momento histórico. Estas preocupaciones han orientado a la ANEP que ha entendido oportuno trabajar en la elaboración de un plan nacional de educación con un horizonte ubicado en el año 2030, contemplando la construcción de itinerarios específicos y progresivos de desarrollo para los distintos niveles del sistema. Para ello, se dio inicio al Proyecto "Plan Nacional de la Educación de la ANEP 2010-2030", en el marco del Programa Conjunto 2007-2010 "Construyendo capacidades para el desarrollo", suscripto entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Sistema de Naciones Unidas en el país.

Dentro de los principios que rigen dicho plan se encuentra nuevamente al Estado como garante de la disponibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y accesibilidad en materia educativa.

PROGRAMA PAÍS

En el contexto de debate y transformación educativa que se viene desarrollando en Uruguay, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura ha solicitado a Naciones Unidas el apoyo para desarrollar un Programa País con el propósito de recoger aportes e insumos que permitan reflexionar sobre el sentido de la educación para la sociedad uruguaya y elaborar una propuesta a largo plazo para su transformación.

El Programa País se propone contribuir a la definición de los principales objetivos y metas a lograr en educación en un plazo de veinte años, en la convicción de que esta definición es alcanzable en el contexto político, institucional y social actual. En segundo lugar, el Programa procurará aportar en la identificación de los ejes temáticos que constituyen los principales desafíos a resolver para lograr estos objetivos. En tercer lugar, el Programa procurará que al final del mismo se cuente con documentos que incluyan análisis y propuestas, surgidas de los grupos de trabajo así como de los encuentros y visitas que se realicen en torno a los ejes definidos, que servirán de insumos para la toma de decisiones de las autoridades nacionales.

El proceso puesto en marcha a partir de octubre de 2013, contemplará la realización de talleres con la participación de técnicos y especialistas nacionales provenientes de diferentes ámbitos, instancias de consulta con técnicos de otros países, así como visitas para conocer directamente lo que están realizando otros países de la región y del mundo. A tal efecto los socios nacionales en la implementación (MEC en coordinación con la ANEP y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa) y las Agencias Ejecutoras (PNUD, UNESCO) y Asociadas del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay (UNICEF, OIT y UNPFA) se plantean cuatro efectos que se enmarcan perfectamente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2011-2015 (UNDAF por sus siglas en inglés). Los mismos apuntan a: valorizar la educación en la sociedad actual para la construcción de una ciudadanía activa; desarrollar modelos de centros educativos adecuados a las realidades locales y familiares; brindar insumos para la toma de decisiones en el marco de programas que vinculen a la educación y el trabajo, y contribuir a la construcción de modelos de formación, rol y desarrollo profesional docente.

2.- PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA EPT EN 2000 Y OBJETIVOS HACIA EL 2015

Para describir los principales desafíos de la Educación para Todos en el año 2000 y cuáles fueron las estrategias emprendidas para el logro de los objetivos de la misma, es necesario comprender la situación del Uruguay en materia educativa en el año 2000 y recordar brevemente algunos hechos históricos de las políticas públicas y educativas del país a partir del retorno a la democracia en 1985.

La educación, en todas sus modalidades y niveles, constituye históricamente para la ciudadanía uruguaya una de las principales prioridades nacionales; Uruguay contó en el pasado con uno de los mejores sistemas educativos de América Latina. Sin embargo, distintas circunstancias determinaron que al comienzo del Siglo XXI se encontraran mermados tanto sus recursos como la calidad de los resultados obtenidos.

El primer gobierno de la transición democrática (1985-1989) promulgó la Ley de Educación Nº 15.739, dirigida a afirmar la estructura de la enseñanza, intentando subsanar los problemas más urgentes de la enseñanza —surgidos en el período de facto— y aumentando un 24,5 % el gasto en educación. En este período, la matrícula de primaría se mantuvo esencialmente estable, en tanto la del ciclo medio de la enseñanza aumentó de manera significativa (casi se duplica). Se produjo el acceso de una alta proporción de población previamente no incorporada, de estratos de menor educación familiar y menores ingresos, así como poblaciones anteriormente no usuarias, un alto porcentaje de personas de sexo femenino y población del interior del país, previamente no incorporada. El incremento masivo de población en el ciclo medio se vio sólo parcialmente acompañado de un incremento concomitante de recursos docentes y materiales. Los problemas de eficiencia interna de la educación media se vieron así agravados y se constató una inconsistencia debida a que el incremento de matrícula no tuvo una contraparte similar en lo que hace a la retención y egreso de estos estudiantes. Por otra parte, en la educación pre-escolar, frente a la escasez de opciones públicas prosperaron las alternativas privadas.

Con este panorama general, CODICEN contrató los servicios de la oficina de Montevideo de la CEPAL para elaborar un detallado diagnóstico sobre la educación en el Uruguay. El informe de CEPAL arrojó luz sobre la situación del sistema educativo del país, que carecía de precedentes en materia de evaluaciones masivas de conocimientos e investigaciones del sistema educativo.

En 1995 y sobre la base del diagnóstico esbozado en el informe de CEPAL¹, la ANEP comenzó a impulsar una serie de transformaciones cuyos instrumentos procuraban incrementar la equidad, eficiencia y calidad de la educación pública. Al igual que en los períodos anteriores y que en la actualidad, siguió recayendo en manos del Estado la tarea de conducción y liderazgo de las transformaciones del sistema, en congruencia con la tradición uruguaya estadocéntrica en política educativa. Se destacan como lineamientos básicos de los siguientes 10 años, la aplicación de instrumentos de investigación para indagar hasta dónde se cumplen los propósitos en el proceso educativo y un incremento del gasto de la ANEP, destinándose un porcentaje mayor del PBI a este ente (aumentó de 1,85 % en 1995 a 2,75 % en 2002)². Sin

¹ CEPAL, 1992. ¿Aprenden los estudiantes? El Ciclo Básico de Educación media.

² En la actualidad, el porcentaje del PBI destinado a la educación es del 4,6 %.

embargo, la expansión de la matrícula en el nivel preescolar, en la educación media, y diversas circunstancias económicas de carácter global que afectaron el país –entre otras condicionantes– determinó que la eficiencia interna del sistema continuara siendo pobre. Debido a la importancia del sector educativo y al estado insatisfactorio de los resultados se planteó la necesidad y urgencia de adoptar profundas medidas de cambio.

En 2005, y como consecuencia de un descenso aún mayor de los resultados, el Gobierno de la República, en acuerdo con la ANEP y la UdelaR convocó a la ciudadanía al Debate Educativo, promoviendo una reflexión colectiva en la que toda la población pudiera participar para examinar los problemas de ese momento y proponer las orientaciones generales que la educación debería tener en el futuro, sugiriendo los medios para lograr que las condiciones materiales y profesionales de la educación se adecuaran no sólo a las aspiraciones y necesidades inmediatas del pueblo uruguayo sino también a la de la sociedad futura. Para promover el Debate Educativo, el MEC —en acuerdo con la ANEP, UdelaR y la Comisión Coordinadora de la Educación, creó la Comisión Organizadora del Debate Educativo (CODE) que se instaló en diciembre de 2005. La CODE estableció diversos mecanismos de participación ciudadana, llevando adelante múltiples acciones de difusión, promoción, participación y elaboración de documentos, y los aportes realizados fueron objeto de análisis y debate en el Primer Congreso Nacional de Educación que tuvo lugar del 29 de noviembre de 2006 al 3 de diciembre de 2007.

En el año 2008 se aprobó la Ley General de Educación Nº 18.437, fruto de intensos y plurales debates, la cual se comenzó a implementar de manera paulatina y que se encuentra en vigencia en la actualidad. A continuación se plantean aquellos avances en la implementación de la Ley General de Educación Nº 18.437 que mantienen relación con las metas de la EPT.

- Se instaló y se encuentra en funcionamiento el Consejo de Educación No Formal (CONENFOR) que lleva un Registro de instituciones y otro de educadores, y atiende fundamentalmente a jóvenes y adultos.
- Se instaló y se encuentra en pleno funcionamiento el Consejo Coordinador de la Educación en la primera infancia (CCEPI)
 que promueve la calidad de la educación y la formación de los educadores para este nivel educativo.
- En junio de 2010, se instaló el Consejo de Formación en Educación y en mayo de 2013 se realizó la elección de los consejeros por el orden docente y el estudiantil.
- Se promulgó la ley de Creación de la Universidad Tecnológica y se comenzó su puesta en funcionamiento.
- Se presentó el Proyecto de Ley de creación del Instituto Universitario de Educación. A partir del mismo se creará la Universidad de la Educación (UNED).
- Comenzó a funcionar el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública con participación de UdelaR, UTEC, CFE-ANEP,
 CETP-UTU y MEC.
- Se instaló y comenzó sus actividades el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).
- Se presentó al parlamento del Proyecto de Ley de Rediseño integral de la Educación Policial y Militar, que ya fue sancionado por la Cámara de Diputados. A través de la Ley Nº 19.189 del 2014 se regula la Educación Policial y Militar enmarcada en los criterios de la Ley General de Educación del 2008, y estableciendo los criterios específicos para estas formaciones.
- En el 2010 se presentó al parlamento el Proyecto de Ley de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET), que aún no ha sido aprobado. Se ha reglamentado la educación terciaria privada, a través de un proceso de consulta a todas las instituciones involucradas donde se establecen, entre otros, los procesos de acreditación de carreras y de instituciones universitarias y mecanismos para el reconocimiento de carreras universitarias y terciarias de instituciones públicas no dependientes de entes autónomos de enseñanza.
- Se llevó a cabo el segundo Congreso Nacional de Educación durante el segundo semestre de 2013, comprendiendo un gran número de actividades a nivel descentralizado, implicando el trabajo de las Comisiones Departamentales de Educación.

El marco de acción de Dakar es conocido como los Objetivos del Milenio (ODM). La declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a favor de los **Objetivos del Milenio** ha supuesto metas de desarrollo que involucran avances sustantivos en el ámbito educativo.

La OEI, por su parte, con el fin de conseguir una educación de calidad para todos, voluntad manifestada en la Conferencia de Ministros de Educación celebrada en la ciudad de San Salvador, presentó en octubre de 2008 el documento «**Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios**». Este documento compromete 11 metas generales que incluyen, además de metas específicas de mejoramiento educativo, la participación de actores sociales clave y la cooperación transversal entre los países miembros.

En el marco internacional referido, resulta necesaria la incorporación de algunos indicadores de seguimiento específico de las metas acordadas y suscritas por el país, pudiéndose examinar en el siguiente cuadro. Con base en él, es posible establecer una aproximación a las metas que se han alcanzado, aquellas que se encuentran en vías de ser alcanzadas y cuáles representan verdaderos desafíos.

INDICADO	R:		VALOR 2012	META 2021	
Indicador 2A: Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que reciben apoyo económico para garantizar	Total país	S	86,3%		
la asistencia habitual de sus hijos a educación básica (niños comprendidos entre los 4 a 14 años de edad)	Zonas rura	les	85,4%	100%	
Indicador 2B: Porcentaje de menores pertenecientes a familias con dificultades	Total país	6	89,3%		
socioeconómicas que reciben apoyo económico para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a educación básica (niños comprendidos entre los 4 a 14 años de edad)	Total país sexo fo	emenino	89,4%	100%	
Indicador 4B: Brecha absoluta de escolarización entre el alumnado	Afradagaandiantaa	CINE 5b	4,1		
perteneciente a la población potencialmente no discriminada en lo educativo y el	Afrodescendientes	CINE 5a	27,5	Aproximarse	
alumnado perteneciente a las poblaciones	Primer quintil de	CINE 5b	6,2	a 0	
potencialmente discriminadas en zonas urbanas, escolarizados en nivel terciario	Ingreso	CINE 5a	39,3		
Indicador 4C: Brecha relativa de		CINE 5b	2,0		
escolarización entre el alumnado perteneciente a la población potencialmente	Afrodescendientes-	CINE 5a	2,8		
no discriminada en lo educativo y el alumnado perteneciente a las poblaciones potencialmente discriminadas en zonas	Primer quintil de	CINE 5b	4,4	Aproximarse a	
urbanas, escolarizados en nivel terciario	Ingreso	CINE 5a	12,0		
Indicador 8: Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años que participa	Niños de 0 a 2 año	s de edad	27,1%	20% a 50%	
en programas educativos	Niños de 3 a 5 año	s de edad	83,9%	100%	
Indicador 10B: Porcentaje de finalizad	ción de la Educación pr	imaria	98,7%	> 90%	
Indicador 11B: Porcentaje de finalizació	n de la Educación Med	ia Básica	66,6%	60% al 90%	
Indicador 18: Porcentaje de alumnos q técnica en Educación	20,4%	20%			
	Indicador 21: Porcentaje de escuelas públicas de tiempo completo o extendido en Educación Primaria				
Indicador 29: Porcentaje de titulación en formación inicial docente con acreditación	CINE 1	CEIP	100,0%	50% al 100%	
oficial de su calidad		CES y CETP	54,7%	5070 til 10078	

Indicador 30: Porcentaje de profesorado de primaria con formación especializada en docencia superior al nivel de la Clasificación Internacional Normalizada	Porcentaje de maestros de primaria (CINE 1) que tienen una formación especializada en docencia, superior a la clasificación CINE 3	100,0%	70% al 100%
de la Educación (CINE, nivel 3), y porcentaje de profesorado de secundaria con formación universitaria y pedagógica	Porcentaje de profesorado de secundaria (CINE 2) que tiene una formación universitaria y capacitación pedagógica	6,7%	

Entre las metas que requieren cambios importantes para ser alcanzadas, se pueden mencionar las brechas relativas y absolutas de acceso a la educación terciaria y universitaria, tanto entre los afrodescendientes como entre las personas provenientes de los hogares del 1er quintil de ingresos, el porcentaje de escuelas de tiempo completo y el porcentaje de profesorado de secundaria con formación docente universitaria.

Pero el hecho de que se están construyendo escuelas de tiempo completo y que se encuentra en proceso de creación una universidad de formación de educadores permite diferenciar la magnitud de estos desafíos, y focalizar la atención sobre los indicadores de desigualdad en el acceso.

Por otra parte, hay metas que se visualizan alcanzables, como la extensión de la ayuda económica al 100% de las familias y de los niños con dificultades socioeconómicas, o el porcentaje de niños de 3 a 5 años que asiste a algún establecimiento educativo. Estos factores pueden requerir políticas y esfuerzos específicos, y deben ser considerados entre las prioridades educativas.

Finalmente algunas metas específicas ya se han alcanzado: más del 20% de los niños de 0 a 2 años asiste a algún establecimiento educativo; casi la totalidad de los niños finalizan educación primaria; más del 60% de los jóvenes finalizan educación media básica; la razón de alumnos por computadora se aproxima a 1 en educación primaria y a 2 en educación media básica pública; y, el 100% del profesorado de primaria y más del 50% del de educación media tienen título de formación docente de nivel terciario o superior.

Asistencia (%) al sistema educativo del grupo 3 a 5 por edad simple:	2008	2009	2010	2011	2012
3 años	53,8	58,5	61,3	60,4	63,8
4 años	83,0	86,6	86,1	86,1	89,1
5 años	96,9	97,3	97,3	96,3	97,7
Tasa neta de asistencia a educ. media básica (12 a 14 años)	69,2	73,1	73,4	75,9	75,8
Tasa neta de asistencia e educ. media superior (15 a 17 años)	53,2	47,6	43,2	50,5	51,7

La Meta 2 de los "Objetivos del Milenio" fue ajustada a la realidad local de cada país, y en el caso uruguayo, la meta es más exigente que la fijada a nivel mundial.

En la medida en que la cobertura en 5 años ya puede considerarse universal y que la de 3 y 4 años viene incrementándose de manera satisfactoria (53,8%, 58,5% y 61,3%, en 3 años, entre 2008 y 2010), el desafío que el país tiene por delante apunta fundamentalmente a la expansión de la tasa neta de asistencia a educación media en los grupos de 12 a 14 y de 15 a 17 años.

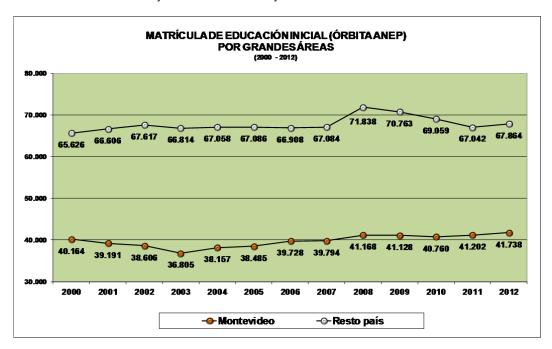
En este espacio, y salvando los márgenes internacionalmente acordados para considerar universal la asistencia educativa en cualquier nivel, es necesario incrementar la tasa neta del grupo de 12 a 14 en un 35,6% y la del grupo de 15 a 17 en por lo menos 36,3% (para alcanzar una tasa neta del 100% y del 70%, respectivamente). La posibilidad de alcanzar los objetivos en educación media superior se encuentra inseparablemente ligada a la capacidad de lograr sostener la tendencia positiva verificada en 2011 y 2012 de la tasa neta de asistencia a educación media superior del grupo de 15 a 17 años: pasó de 47,6% en 2009 a 43,2% en 2010, y a 50,5% y 51,7% en 2011 y 2012 respectivamente.

3.- AVANCE HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA EPT

3.1.- DESARROLLO DE LA AEPI (ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA)

Meta 1: Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

En relación a la evolución de este indicador en nuestro país, es necesario señalar que en el año 2000 se definía como Educación preescolar o inicial indistintamente la que atiende la población infantil comprendida entre los 3 a 5 años inclusive; en ese momento la obligatoriedad se circunscribía a los 5 años solamente. Los datos con los que se cuenta se encuentran desagregados de manera muy diferente a como se organizan actualmente, por lo que no puede establecerse una comparación seria desde el punto de vista técnico. Sin embargo, en grandes cifras puede asegurarse que la matrícula aumentó notoriamente, sobre todo en forma significativa en los primeros años de vida. También hay que señalar que desde el 1º de enero de 2009, el nivel 4 de inicial forma parte del ciclo obligatorio de escolarización; cuenta con un fuerte componente de estandarización programática y los establecimientos en que estos niños son atendidos, dependen institucionalmente del Consejo de Educación Inicial y Primaria.



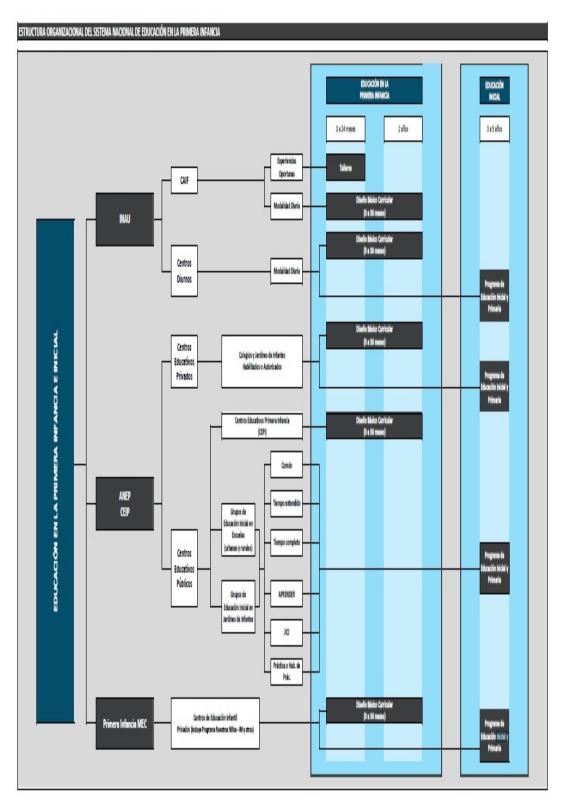
La Ley General de Educación Nº 18.437 del 12 de diciembre de 2008 define en su artículo 38 la **Educación en la primera infancia** como la que atenderá el periodo comprendido <u>entre el nacimiento de las personas hasta los tres años de edad, debiendo tener características propias y específicas en cuanto a sus propósitos, contenidos y estrategias metodológicas, en el marco del concepto de educación integral. La Educación en la primera infancia tiene como objetivo promover la socialización y el desarrollo armónico de los aspectos intelectuales, socio-emocionales y psicomotores en estrecha relación con la atención de la salud física y mental.</u>

No obstante y según las últimas investigaciones en este sentido, la Primera Infancia si bien implica cuidados, es una etapa netamente educativa. Cuidar y educar es imprescindible pero el propósito educativo con que se cuida y se educa es fundamental en las posibilidades de desarrollo que tendrá ese ser humano.

La educación en la Primera Infancia es considerada por el Estado como uno de los derechos fundamentales del niño y niña. A partir de diciembre del año 2008 la Ley General de Educación Nº 18.437 sitúa a la Primera Infancia ubicándola dentro del Sistema Educativo, con capítulos específicos (V, XVI y XVII).

A tales efectos, dicha ley establece (art. 100) que la educación en este tramo etario estará a cargo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) y del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). En este sentido, el MEC tiene como cometidos (art. 101) autorizar el funcionamiento de los Centros de Educación Infantil Privados (CEIP), llevar el Registro Nacional de los mismos, supervisar, controlar y aplicar sanciones cuando no cumplan con la normativa, desde la observación hasta la clausura definitiva del centro.

En el siguiente organigrama se sintetiza la organización actual de la educación de 0 a 5 años en el Uruguay:



La Ley General de Educación crea asimismo el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), integrado por representantes del MEC, del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ANEP, del INAU, del Ministerio de

Salud Pública, de los educadores en primera infancia y de los CEIP(art. 98 y 99). El CCEPI tiene como cometidos (art. 100):

- a) promover una educación de calidad en la primera infancia
- b) articular y coordinar los programas y proyectos de educación en la primera infancia que se desarrollen en el país, en función de los principios, orientaciones y fines que determina la ley
- c) realizar propuestas relacionadas con la educación en la primera infancia a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de la Educación Pública (CCSNEP) y a la Comisión Nacional de Educación (COMINE).
- d) Promover la articulación de las políticas educativas con las políticas públicas para la primera infancia.
- e) Promover la profesionalización de los educadores en la primera infancia
- f) Asesorar al MEC para la autorización, supervisión y orientación de los centros CEIP.

Cobertura de la Educación en la Primera Infancia

Los dispositivos educativos orientados a la atención de los niños de 0 a 3 años (centros CAIF, centros de Educación Infantil gestionados por organismos públicos y CEIP supervisados por el MEC) alcanzaron una cobertura de 49.586 niños matriculados en 2012. Las mismas comprenden: Jardines de infantes públicos supervisados por el Consejo de Educación Inicial y Primaria (administrados por ANEP o jardines privados autónomos, aunque asociados a algún colegio que brinda educación primaria); Centros de Educación Infantil Privados (para estar incluidos en el Registro Nacional los niños deben asistir al establecimiento al menos doce horas semanales y no ofrecer educación primaria); Centros del Plan CAIF (de gestión privada financiados y supervisados por el INAU, que no ofrecen educación primaria, y que presentan diferentes modalidades de trabajo y horario).

La incorporación masiva al sistema educativo ya se consolida en las primeras edades. Esta es una característica estructural de la evolución reciente, con una importante participación entre los niños de 3 años de edad (63,8 %; 3,4 puntos más que en 2011) y comienza a ser muy significativa también en los de 2 años (44,6 %).

Los datos correspondientes a diciembre de 2013, proporcionados por el Área de Educación en la Primera Infancia del MEC, señalan la existencia de un total de 429 CEIP, de los cuales se encuentran supervisados el 99 % y 75 % se encuentran autorizados por el Ministerio, habiendo cumplido con los requisitos establecidos por la Ley 18.437.

Área de Educación en la Primera Infancia - MEC (AEPI)

Desde el AEPI del MEC existe un trabajo continuo de participación y coordinación interinstitucional con las Intendencias Municipales, MIDES, MSP, Inspección de Privados (CEIP), INAU, Consejo de Formación y Programa de Uruguay Crece Contigo (Presidencia de la República).

Entre las líneas de trabajo del AEPI del MEC se destaca el asesoramiento y orientación a los responsables de los CEIP, a través de las visitas de supervisión, encuentros departamentales y nacionales y organización y dictado de cursos presenciales y virtuales. Anualmente se visita el 99 % de los Centros de Educación Infantil Privados, se realizan un promedio mínimo de hasta 2 entrevistas por Centro al año y se realizan jornadas de asesoramiento donde se acuerdan lineamientos de trabajo para el año lectivo con los titulares de los Centros y con los Directores responsables técnicos.

Mejoramiento de la Calidad

En el punto antes mencionado referente a la formación de los equipos de trabajo de los Centros desde el Ministerio se ha impulsado mediante un Convenio MEC-OEI-CENFORES (INAU), la formación en servicio de los equipos técnicos responsables de los CEIP a través de cuatro ediciones de formación básica para Educadores en Primera Infancia (816 estudiantes a nivel nacional).

Otra línea de acción ha sido el de la producción y adquisición de materiales de lectura. A través del proyecto de "Animación a la lectura" 2010-2011 se entregó a cada CEIP que presentó su proyecto, una caja con 50 ejemplares de libros de cuentos para toda la etapa y libros formativos para el apoyo de la tarea del educador. Para uso de cada familia se distribuyó en todos los centros la guía "Leer es un derecho". Por otra parte se implementaron a nivel regional, cinco talleres de animación a la lectura, formulación de proyectos y pautas para la organización de una biblioteca. Este proyecto se complementó con el curso virtual regional del CERLALC "El lenguaje oral y escrito" en el cual los supervisores del área de Primera Infancia participaron como acompañantes de la tarea virtual realizada por los educadores.

³ Anuario Estadístico de Educación 2012 (pág. 66).

La formación inicial y en servicio se ha complementado con la organización de conferencias con panelistas de reconocida trayectoria como Vital Didonet, Rosa Blanco, Victoria Peralta, Víctor Guerra, entre otros.

A partir de las mismas los supervisores del Área de Educación en la Primera Infancia organizaron diferentes jornadas donde se abordaron los siguientes temas:

- Las rutinas como tiempos pedagógicos
- El marco regulatorio en Primera Infancia
- Elaboración de proyectos educativos
- Detección de signos de alerta en el desarrollo
- Espacios y vínculos en la Institución educativa
- Fortalecimiento de la convivencia en el Centro

Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI)

Desde el CCEPI se ha venido trabajando en coordinación con el Consejo de Formación en Educación (CFE) y el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) sobre la Formación Inicial en Primera Infancia.

En este sentido se ha avanzado en la presentación de una propuesta de carrera de Maestro en Primera Infancia de nivel universitario, la cual está a estudio del CFE. El CFE aprobó y puso en funcionamiento, la carrera de nivel terciario de Asistente Técnico en Primera Infancia. La misma se está impartiendo en Pando, Montevideo, Ciudad de la Costa, Paysandú y próximamente en Florida.

El CEIP a través de sus representantes en el CCEPI, presentó un documento que propone un recorrido por algunas asignaturas de la carrera de Maestro en Primera Infancia que habilitaría a quienes tienen el título de Maestro, a obtener una segunda titulación de Maestro en Inicial, éste documento y el de Maestro en Primera Infancia se encuentran hoy a consideración del Consejo de Formación en Educación.

En el marco de las coordinaciones con Uruguay Crece Contigo se ha iniciado el proceso de construcción de un Marco Curricular que permita acordar líneas de continuidad pedagógica que tome como base los documentos oficiales existentes a la fecha.

Otras acciones desarrolladas

- Desde el MEC se ha coordinado con el programa "Uruguay Crece Contigo" (UCC) la informatización de datos, a fin de sistematizar en una única Base de fácil acceso la mayor cantidad de datos digitalizados sobre los Centros de Educación Infantil Privados y sobre los niños que allí concurren.
- Mediante charlas de intercambio de experiencias con los operadores de UCC para su fortalecimiento, se apoyó en la selección de materiales para el set de "Bienvenido Bebe" (selección de libros).
- Se reconoce la importancia y el impacto de éste programa en la población más vulnerable. Es de destacar que a un año y
 pocos meses de su instalación se han obtenido importantes resultados y sobretodo se ha podido evaluar el impacto que
 estas acciones han tenido.
- Coordinación con otras instituciones:
- Espacio de Arte Contemporáneo del proyecto que acerca a niños y niñas al arte, al artista vivo, a su obra y trasciende la institución para involucrar a las familias.
- Área de Extensión de la Facultad de Química D+ con la participación de Directores Responsable Técnicos de CEIPs se realizaron talleres de apoyo a los Educadores para apoyar su intervención en el área de ciencias.
- o Área de Infancia del Ministerio de Salud Pública para jornadas de aplicación de la "Guía de Desarrollo".
- Area de control epidemiológico del Ministerio de Salud Pública para participar en un programa que permite evaluar —a través de las causas de inasistencias a los Centros educativos— enfermedades y el nivel de las mismas en el territorio nacional. (En conjunto con ANEP-CEIP).

- Ministerio de Desarrollo Social en la elaboración del programa de bonos como medida transitoria de inserción educativa mientras la cobertura pública no logre satisfacer las necesidades existentes.
- Se inicia el Proyecto de "Bibliotecas Pedagógicas Móviles" en coordinación con el Departamento de Documentación Pedagógica del MEC. El mismo consiste en la entrega de cajas conteniendo 33 ejemplares de libros para docentes que pasarán a fortalecer la formación permanente de todo el personal del Centro educativo y algunos ejemplares destinados a las familias.
- Asesoramiento a los Centros privados para se acerquen y coordinen actividades con los Clubes de Ciencias del Ministerio de Educación y Cultura.
- Participación en la elaboración del documento "Análisis comparativo de las legislaciones de los países del MERCOSUR en la Primera Infancia" publicado por el Prof. Vital Didonet.
- Se participará de proyecto "Movilidad Docente" que promueve la OEI donde se acordaron tres cupos para educadores de Primera Infancia.
- También se publicó el documento "Salud y educación en la Primera Infancia, líneas de acción para un enfoque integral".

Desafíos pendientes

Para asegurar la calidad de los diferentes programas de Educación en la Primera Infancia se han identificado esencialmente dos tipos de dificultades: una vinculada a la limitación de recursos de carácter presupuestal y otra de carácter estructural dado que en Uruguay la Primera Infancia tiene tres organismos con competencia educativa en el área, sumado a un conjunto de instituciones que apuntan a la Atención Integral de los niños de 0 a 36 meses, por lo que no hay una definición única desde donde se piensan las políticas para la Primera Infancia.

Si bien se han podido detectar buenas prácticas que permiten mejorar la calidad de la oferta, todas deberían ser revisadas, evaluadas y articuladas en el marco de un fortalecimiento de la interinstitucionalidad para esta Atención Integral de los niños, niñas y las familias, priorizando la calidad.

La supervisión y la gestión de los Centros educativos se debe poner sobre la mesa con mayor énfasis, buscando su fortalecimiento y procurando lograr consensos en cuanto a lineamientos y estrategias a seguir.

Se trata de orientar cada institución con un perfil predominantemente educativo y al educador como un facilitador que propone estrategias atendiendo la individualidad de cada niño con una clara intencionalidad pedagógica en todas las actividades que desarrolla con el niño.

El país debe caminar hacia la universalización de 3 años dentro de ANEP-CEIP para que las otras modalidades —Centros Diurnos (oferta pública) y CAIF (Gestión privada con financiamiento público)— puedan extender su cobertura a los niveles de 1 y 2 años con una modalidad de atención diaria.

El acceso de todos los niños a la educación se ve favorecido por la proximidad del Centro Educativo, la disponibilidad del referente familiar adulto para la atención y el cuidado; por el reconocimiento y el valor que desde la sociedad se le asigna a la educación para esta franja etárea. La apertura del Centro Educativo hacia la comunidad, los indicadores de buenos vínculos, el respeto, la participación, la apertura para la comunicación y la calidad de la atención brindada que la institución transmite a cada familia y a la comunidad son de suma importancia para la inserción y retención de los niños y niñas y sus familias en las instituciones educativas.

La consideración de la atención a la Primera Infancia simplemente como un servicio más o en algunos casos como un negocio, coloca a los niños en una situación de alta vulnerabilidad, fundamentalmente para aquellos provenientes de los sectores que por su propio contexto socioeconómico, cultural y educativo no logran ver a la educación como un derecho a reclamar y no la consideran como una obligación de parte de la familia para dar cumplimiento con ese derecho del niño.

En casos de vulnerabilidad extrema se requiere de la intervención de políticas de atención integral como se menciona más arriba que ayuden a visualizar a la educación y a la salud como un derecho.

La accesibilidad universal en educación para la Primera Infancia sigue siendo una meta a alcanzar, mientras siga siendo insuficiente la cobertura para Primera Infancia desde el ámbito público.

Los cambios sociales que acompañaron el creciente acceso de la mujer al mercado laboral hacen más acuciantes las necesidades de las familias de encontrar un lugar seguro donde el niño tenga garantizada una atención capaz de potenciar su pleno desarrollo.

Para dar solución a las dificultades antes mencionadas hay que promover el acceso lo más universal posible, asignando presupuesto para la creación de centros y la contratación de recursos humanos, brindando formación específica para la Primera Infancia desde el ámbito público a nivel nacional que permita tener recursos humanos especializados para dedicar una atención de calidad; planificar, controlar y gestionar los recursos hoy existentes. Realizar proyecciones contextualizadas a corto, mediano y largo plazo para dar cobertura a esa atención integral de la Primera Infancia. En ese marco de atención integral se deben contemplar equipos de trabajo en cercanía con la población que coordinen, apoyen y potencien a las familias y a las instituciones.

3.2.- UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA/BÁSICA

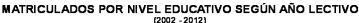
Meta 2: Asegurar que en 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria completa, gratuita y obligatoria, de buena calidad.

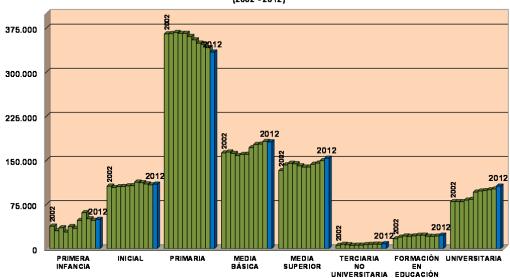
Como ya se hizo referencia anteriormente, en Uruguay la educación es un derecho consagrado en la Constitución de la República, y en la Ley General de Educación Nº 18.437, en la que no sólo se garantiza su acceso sino también se establece su gratuidad y obligatoriedad (desde los 4 años hasta culminar la educación media superior). En su artículo Nº 8 establece que "el Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades".

Paralelamente, la Ley Nº 18.651, de Protección integral de personas con discapacidad, en su artículo Nº 39 establece que "El Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública deberá facilitar y suministrar a la persona con discapacidad, en forma permanente y sin límites de edad, en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, los elementos o medios científicos, técnicos o pedagógicos necesarios para que desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales" La mencionada ley plantea asimismo en todo su capítulo VII, la obligación de brindar las oportunidades educativas a todas las personas con discapacidad, desde la educación inicial hasta la universitaria, promoviendo la continuidad educativa de los egresados de la educación básica, adaptando tanto los aspectos de infraestructura de los centros educativos como la currícula, a los diferentes tipos de discapacidad, en la búsqueda de la inclusión plena en la comunidad. Asimismo prevé la existencia de mecanismos para la sensibilización y educación de la comunidad sobre el significado y la conducta adecuada ante las diferentes discapacidades, con el objetivo de evitar la discriminación

Educación Obligatoria - Primaria y Media Básica

Un aspecto fundamental para valorar la matrícula del sistema educativo formal de 2012, es su evolución reciente. La información presentada en el gráfico siguiente resulta consistente con la obligatoriedad a partir de los 4 años de edad y con que el sistema tradicionalmente ha logrado incorporar a la casi totalidad de los niños en las edades teóricas correspondientes a educación primaria.





De todas maneras es importante aclarar que el ciclo de educación primaria involucra el doble de años que los ciclos que integran la educación media (básica y superior) y al estar representados separadamente, esta consideración tiende a resultar desapercibida, pudiéndose generar una tendencia a magnificar las diferencias de matriculación (por el efecto visual). Sin embargo, esta forma de presentar la información permite monitorear interesantes variaciones y observar volúmenes absolutos de matriculación en cada nivel.

Niveles y modalidades educativas

Dentro de la educación primaria se cuentan dos grandes modalidades: la educación común y la educación especial.

Educación primaria común

La educación en nuestro país es brindada fundamentalmente por el sector público, tiene cobertura universal en las edades teóricas de asistencia (6 a 11 años de edad) desde hace muchos años y en 2012 contó con 334.130 alumnos.

El sector público cuenta con una vasta red de establecimientos en todo el país, incluyendo las zonas más alejadas de los centros urbanos. Más de la mitad de las escuelas de educación primaria se encuentran enclavadas en medios rurales: de 2145 establecimientos de educación primaria pública distribuidos en todo el país (78 de los cuales son de educación especial y están situados en áreas urbanas), 1131 se sitúan en el medio rural, es decir, el 54,7 % (6 de los cuales operan en modalidad de internado rural). No obstante, el porcentaje de la matrícula rural es 6,2 % del total de la matrícula de la educación primaria común. En el siguiente cuadro se muestra la matrícula atendida en dichos centros, desagregada por área (urbano-rural) y por forma de administración (público-privado).

ÁREAS	AÑO LECTIVO												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	301.18	304.45	307.75	311.14	311.35	309.28	306.03	300.14	292.54	286.09	279.44	273.44	266.34
Jrbana	285.07	288.16	291.48	294.18	293.87	292.14	285.82	280.55	273.49	267.63	262.19	256.77	249.88
Rural	16.10	16.28	16.27	16.95	17.47	17.14	20.20	19.58	19.05	18.45	17.25	16.66!	16.46

% Jrbana 94,7 94,7 94,7 94,5 94,4 94,5 93,4 93,5 93,5 93,6 93,8 93,9	93,9 93,8	93,9	93,8	93,6	93,5	93,5	93,4	94,5	94,4	94,5	94,7	94,7	94,7	
--	-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--

La educación primaria común incrementa su matrícula entre 2000 y 2004, y a partir de 2005 esta inicia un proceso de reducción anual que se mantiene hasta el presente: entre 2005 y 2012, educación primaria redujo su matrícula unos 4541 alumnos al año (32.287 matriculados menos en relación con el año 2000 y 36.330 menos al comparar con 2004). El porcentaje de reducción anual disminuyó, llegando por primera vez al 2 % en 2012. Se trata de una baja de la matrícula pública, en paralelo con el incremento de esta en el sector privado. En 2001 y 2003 se registraron los dos únicos puntos de reducción de la matrícula privada de la serie (-11,6 % y -5,4 %, respectivamente); pero, desde 2004, las tasas de variación interanual de la matrícula privada han sido positivas, habiendo llegado a superar el 4 % en 2006.

Efectivamente, se puede hablar de una transferencia entre lo público y lo privado, pero ésta siempre ha sido parcial. Suponiendo que la totalidad del incremento en el sector privado resulta de dicha transferencia, esta, que llegó a representar en 2005 y en 2006 un 61 %, ya en 2007 desciende al 16 %. Luego del incremento registrado en 2008 (20 %), continuó descendiendo hasta 2010 (20 %, 12,7 % y solo 5 % en 2010), se recupera levemente en 2011 y vuelve a descender en 2012.

Entre 2003 y 2012, la razón entre la matrícula pública y la privada pasa de 7,1 alumnos en escuelas públicas por cada alumno en el sector privado a 5,0 en 2012. Por otra parte, las proyecciones estimaban 4818 niños más en 2011 de los que efectivamente registró el censo. De manera que la reducción de la cohorte interanual podría ser aún mayor a la calculada. Esta aproximación permite afirmar que las variaciones en la matrícula pueden reflejar factores estructurales. Estos pueden ser poblacionales y/o sistémicos: en 2008 disminuye fuertemente la no aprobación (tanto en 1°, como de 1° a 6°) y en 2012 ambos guarismos alcanzan mínimos históricos en la serie (2000-2012). Los niveles de no aprobación en 1er año descienden a 13,7 % (por debajo de su mínimo histórico: 13,8 % en el 2008) y de 1° a 6° descienden al 5,6 %.

Conjuntamente, estos fenómenos permiten comprender la reducción de la matrícula de forma simultánea con una cobertura próxima al 100 %: la cohorte generacional decrece y el sistema incrementa su eficacia.

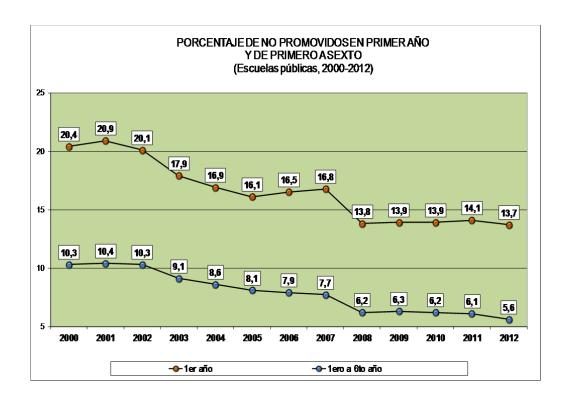
Independientemente de este proceso, el sector privado sigue creciendo. Desde 2004 incorpora un promedio de 1021 estudiantes más al año (en 2012 se constataron 820 matriculados más que en 2011). La matrícula de primaria se redujo en 6.271 alumnos entre 2011 y 2012. **La disminución en la cohorte generacional y el incremento en la eficiencia del sistema escolar** explican satisfactoriamente la reducción de la matrícula con cobertura del 100 %. A su vez el aumento en la matriculación en privados es mucho mayor en Montevideo que en el interior.

Otro aspecto de gran interés es el referido a la evolución de la eficacia del sistema escolar. Para una primera aproximación se han definido los siguientes indicadores de rendimiento educativo para el subsistema de educación primaria: cantidad de no promovidos, asistencia insuficiente y abandono intermitente.

Cantidad de alumnos no promovidos (en primer año y de primero a sexto): en la medida en que existe consenso en que no es un dato positivo que un sistema presente una proporción importante de niños que no hayan aprobado, esta información constituye una aproximación a los resultados educativos, aunque no es, en sí mismo, un indicador de aprendizaje, tratándose de una información relevante de eficacia para valorar el sistema en su conjunto.

La no aprobación es, probablemente, uno de los indicadores que más se vincula con diferencias socioculturales entre alumnos provenientes de diferentes contextos.

14



Uno de los rasgos distintivos de la no aprobación en la educación primaria pública es que, en términos relativos, es claramente superior en el primer año que en el conjunto de la población del ciclo: la proporción de no promovidos en primero por lo menos duplica en todos los registros a la de primero a sexto.

En el gráfico anterior se puede observar que **ambos indicadores tienden a disminuir**: en este sentido, el ciclo en su conjunto está logrando cada vez mejores resultados, abatiendo en 2001 los niveles que se imponían como estables a partir de 2008.

Asistencia insuficiente: porcentaje de niños que asistieron más de 70 días, pero menos de 140 días en el año escolar Abandono intermitente: porcentaje de niños que asistieron menos de 70 días durante el año.

En relación a estos dos últimos indicadores es preciso señalar que en los últimos años la brecha de desigualdad educativa entre los establecimientos de contexto más desfavorable y los de contexto más favorable, es cada vez menor.

Escuelas de Tiempo Completo

Las **Escuelas de Tiempo Completo** tienen un horario extendido (08:30 a 16:00 horas) con servicio de alimentación balanceado en tres momentos: desayuno, almuerzo y merienda, con modalidad curricular de educación común y adaptaciones en referencia a su proyecto curricular.

En el siguiente cuadro puede observarse la expansión –tanto de establecimientos como en la matrícula– de las Escuelas de Tiempo Completo en Uruguay. El incremento de establecimientos con esta modalidad ha sido constante, abarcando a una población cada vez mayor, en particular en los sectores sociales económicamente más deprimidos.

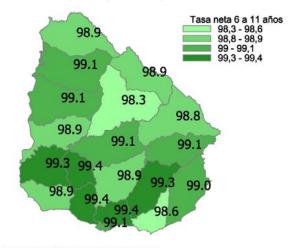
AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº de centros	77	90	93	96	102	104	109	111	120	132	134	157	170

La educación especial se imparte en escuelas de educación especial y en clases especiales en escuelas comunes y se encuentra dirigida a niños cuyas discapacidades demandan el despliegue de dispositivos pedagógicos particulares, y representa el 3,6 % de la matrícula de educación primaria. No obstante, el porcentaje de niños con algún tipo de discapacidad puesto que aquellos que no demandan de dichos dispositivos son incluidos en la modalidad de educación común, mediante la implementación de medios y recursos necesarios para igualar su accesibilidad y oportunidades de aprendizaje. La matrícula en educación primaria especial se distribuye en prácticamente dos mitades entre Montevideo y el resto del país (49,1 % y 50,9 %, respectivamente).

Históricamente la educación especial ha sido atendida mayoritariamente por el subsistema público, que concentrara dos terceras partes de todos los alumnos. Al comparar con la distribución público-privado de la matrícula de educación primaria común, se confirma una mayor participación de la matrícula de educación especial en el subsistema privado, sobre todo entre 2005 y 2006, cuando experimentó un aumento importante (de casi el 50 %), y luego continuó creciendo pausadamente hasta 2009; en 2012, un incremento del sector público tiende a igualar los niveles de años anteriores.

Tomando como referencia los datos del Anuario Estadístico 2012, entre los 6 y los 11 años de edad la cobertura educativa es universal y se incrementa en las edades previas y posteriores: 97,7 % a los 5, y 97,6 % y 96,6 % a los 12 y 13 años (en 2011: 96,3 %, 97,7 % y 96 %, respectivamente). Entre los 5 y los 12 años de edad la cobertura es homogénea.

Tasa neta de asistencia entre personas de 6 a 11 años por departamento



Fuente: 8º Censo Nacional de Hogares y 4º Censo Nacional de Población 2011, INE. Nota: Los tramos indican la distribución interna de los valores (cuartiles naturales).

La matrícula de primaria se redujo en 7.477 alumnos entre 2011 y 2012. La educación primaria común experimenta ya a partir de 2005 un proceso de disminución anual de la matrícula, que se mantiene hasta el presente (32.287 matriculados menos en relación con el año 2000 y 36.330 menos al comparar con 2004). Se trata de una retracción de la matrícula pública en paralelo con el incremento de la matrícula privada (la razón público/privado en primaria pasa de 7,1 niños en el sector público por cada niño en el sector privado en 2003, a 5,0 en 2012). La disminución en la cohorte generacional y el incremento en la eficiencia del sistema escolar son los factores que explican la reducción de la matrícula con cobertura del

⁴Ver políticas de impacto educativo.

100 %. El ciclo en su conjunto logra mejores resultados: en 2012 la no aprobación (tanto en 1° como de 1° a 6°) alcanza mínimos históricos en la serie 2000-2012: 13,7 % y 5,6 %, respectivamente).

Tasa de Promoción (TP) en educación primaria

Año/Grado	1er año	1ro a 6to
2000	79,6	89,7
2012	86,3	94,4

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2012. AIE-MEC

En 2012, las escuelas urbanas del 1er quintil del Índice de Contexto Sociocultural (CSC) registraron un nivel de no aprobación un 6,1 % superior a los valores registrados en las del quintil mayor. Se reitera el valor de 2011 y se trata de la brecha más baja desde 2004.

Educación Media Básica

En 2012, educación media globalmente registró 335.126 estudiantes: 3.467 alumnos más que en 2011. Cuando se habla de educación media debe tomarse en cuenta que en ella existen **tres modalidades:** educación general, educación tecnológica y ciclo básico rural (7°, 8° y 9°).

La matrícula de educación media técnico-profesional representa casi la quinta parte de la matrícula de educación general (18,6 %), y experimenta en 2012 un nuevo incremento, continuando la tendencia creciente que se sostiene desde 2002 (tasa de crecimiento 2011- 2012: 9,2 %). Este importante incremento es acompañado por el aumento de la matrícula en los cursos del nivel de formación profesional, y no refleja una transferencia de matrícula de los cursos sin continuidad educativa a los cursos con continuidad educativa del CETP, sino un crecimiento global de la modalidad técnico-profesional de dicha institución.

La relación educación general/técnico-profesional sigue disminuyendo. En 2012 se matricularon 4,4 estudiantes en enseñanza general por cada uno que lo hizo en enseñanza técnico-profesional.

La educación media cada vez retiene más, pero al costo del deterioro de algunos indicadores de rendimiento. En la educación media básica general pública, la no promoción mostró un cambio de tendencia en materia de retención y de rendimiento al comparar 2012 con 2011. El sistema retiene casi lo mismo, pero registró una reducción en la repetición del orden del 3,5 % (28,6 %; en 2011: 29,6 %). En educación media básica técnico-profesional pública, 6 de cada 10 jóvenes promueven su curso, casi 2 lo reprueban y 2 se desvinculan (61,4 %, 18,1 % y 20,5 %, respectivamente).

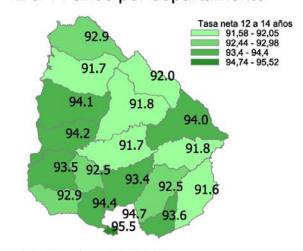
Al comparar 2012 con 2011, se observa una importante disminución de la cantidad de alumnos que no aprueban sus cursos (pasa de 21,1 % en 2011 al 19,6 % en 2012). Este nuevo registro, además de ser el más bajo de la serie, revierte el pequeño incremento registrado en 2011.

La desvinculación se incrementa levemente (del 0,3 % en términos absolutos y del 8,3 % en términos relativos), pero se mantienen los niveles de desvinculación por debajo de los registros históricos.

El Consejo de Educación Técnico Profesional cuenta con ofertas dirigidas a jóvenes y adultos orientados a la inserción laboral: los cursos de nivel de formación profesional. Estos cursos venían disminuyendo su matrícula de forma constante. Esta disminución se compensó mediante el incremento de las ofertas educativas con continuidad educativa. Sin embargo, estas tendencias cambiaron radicalmente en 2012: si bien las ofertas con continuidad educativa continuaron incrementando su matrícula (5268 estudiantes más), los cursos sin continuidad educativa no sólo no continuaron decreciendo, sino que en 2012 incorporaron 2313 nuevos matriculados.

Como ya se señalara, los niveles de no asistencia crecen a partir de los 12 años de edad. Entre los niños de 12 a 14 años, si bien nuevamente se registra una participación en educación media levemente superior a la registrada en años anteriores (en 2009, 70,6 %; en 2010, 73,4 %; en 2011, 73,7 %, y en 2012, 73,8 %), persiste un 4,4 % de jóvenes que declaró no encontrarse asistiendo a ningún establecimiento educativo (en 2011: 4,7 %).

Tasa neta de asistencia entre personas de 12 a 14 años por departamento



Fuente: 8º Censo Nacional de Hogares y 4º Censo Nacional de Población 2011, INE. Nota: Los tramos indican la distribución interna de los valores (cuartiles naturales).

En estas edades, el rezago registra un estancamiento con relación a educación primaria y un leve incremento en educación media básica, aunque sin llegar a los niveles de 2010: se encuentra asistiendo aún a educación primaria el 0,7 % (en 2010 el valor fue 1 %, mientras que en 2011 fue 0,7 %) y a educación media básica el 26,2 % (en 2010 fue 30,9 % y en 2011 fue 25,5 %).

Un indicador que resulta interesante analizar en relación con los resultados escolares, es el ratio alumno/docente. Tanto en primaria como en educación media básica, al comparar los valores del año 2000 con los de 2012, se constata una disminución de la cantidad de alumnos por docente. Este hecho se explica por la ya mencionada disminución de la cohorte generacional y el aumento de la eficacia del sistema (en la medida que hay más egresos, no siguen formando parte de la matrícula.

3.3.- GARANTIZAR LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE JÓVENES Y ADULTOS

Meta 3: Asegurar que se satisfagan las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos a través de un acceso equitativo a los programas de habilidades para la vida y un aprendizaje adecuado.

Tal como se plantea al inicio de este informe, la Ley General de Educación aprobada en diciembre de 2008 introdujo cambios e innovaciones relativas a la promoción de la educación de jóvenes y adultos y el establecimiento de mecanismos específicos para implementar este objetivo.

Por primera vez en el país, se establece que "el Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa." (art. 1) y que "todos los habitantes de la República son titulares del derecho a la educación, sin distinción alguna" (art. 6). Asimismo se explicita el Concepto de Política Educativa Nacional, que "tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal" (art. 12)

En su art. 35, la mencionada ley plantea que la educación formal de personas jóvenes y adultas tendrá como objetivo asegurar, como mínimo, el cumplimiento de la educación obligatoria en las personas mayores de 15 años, por lo que el Estado debe buscar las estrategias para brindar ofertas educativas que lo permitan, en particular, a través de la educación no formal; la misma incluye y contempla expresamente a la educación de personas jóvenes y adultas

En lo que respecta a la **educación formal**, entre los cometidos del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se incluye "organizar o delegar la educación formal de personas jóvenes y adultas en los niveles

(educativos) correspondientes" (art. 59 inc P), así como la validación de conocimientos para la reinserción y continuidad educativa (art. 39), donde se podrá "validar para habilitar la continuidad educativa, los conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzados por una persona fuera de la educación formal". Se ha trabajado en una reglamentación que culmina con una propuesta aprobada en la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública que entrará en vigencia en el año 2014.

La Ley General de Educación creó el **Consejo Nacional de Educación No Formal** (art. 92) cuyos cometidos comprenden –entre otros– articular y supervisar los programas, proyectos y acciones de educación no formal que se desarrollen en el país, en función de los principios, orientaciones y fines que determina la ley; promover y coordinar acciones educativas dirigidas a personas jóvenes y adultas y contribuir a reincorporar a la educación formal a quienes la hayan abandonado.

Otras iniciativas legislativas ofrecen a los adultos el derecho de continuar estudiando a través de la capacitación laboral. Entre ellas se encuentra la Ley Nº 18.406 de creación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (de octubre del 2008), cuyos cometidos incluyen acciones de capacitación laboral para desempleados y personas con dificultades de inserción laboral, la promoción de la formación continua y la normalización de competencias laborales de los trabajadores en actividad. Se promueve de esta forma, la reinserción y continuidad educativa, lo que resulta un cambio e innovación en los tradicionales programas de capacitación laboral que incentivaban solamente la inserción laboral. Asimismo se promueve la convocatoria a mayores de 15 años en los programas de capacitación laboral, lo que resulta un cambio e innovación en los tradicionales programas de capacitación laboral que convocaban solamente a mayores de 18 años.

Se promueve la orientación educativo-laboral, como una concepción más amplia de la vida de los sujetos, lo que resulta una innovación en la tradicional orientación laboral. Estos talleres se desarrollan con jóvenes mayores de 15 años que acuden a las convocatorias de cursos de capacitación laboral, así como en la Educación Media Superior, a estudiantes que se encuentran cursando los últimos años de la educación formal obligatoria.

Se participa y apoya el Programa "Uruguay Estudia" (de carácter interinstitucional y coordinado por el MEC); promueve la reinserción y continuidad educativa con el propósito de lograr la culminación de la educación media obligatoria establecida por ley, de las personas jóvenes y adultas, considerando que la misma debe constituir una plataforma mínima básica para la construcción de ciudadanía y las políticas de empleo y formación profesional.

En tercer lugar corresponde señalar otras disposiciones importantes orientadas a facilitar a las personas jóvenes y adultas el derecho de continuar aprendiendo. En 2007 se crea por Resolución Presidencial, el Comité Nacional Preparatorio de CONFINTEA VI, presidido por el Ministerio de Educación y Cultura, e integrado por otras instituciones públicas y privadas. En 2010 se crea por Resolución Presidencial, el Comité Nacional de Articulación y Seguimiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, presidido por el Ministerio de Educación y Cultura, e integrado por otras instituciones públicas y privadas.

En cuarto lugar corresponde señalar otra importante iniciativa legislativa, la reformulación del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) –existente desde 1979– en el año 2007 a través de la Ley Nº 18.133. A través del mismo se ofrecen cursos de capacitación profesional en el área industrial y de servicios. Está dirigido por un Consejo Directivo Honorario presidido por el Consejo de Educación Técnico-Profesional de la ANEP (UTU), integrado además por representantes de los Ministerios de Educación y de Trabajo.

Por otra parte, en diciembre del año 2012 se creó una nueva Universidad Pública, la Universidad Tecnológica (UTEC) a través de la Ley Nº 19.043. La Universidad Tecnológica tiene a su cargo actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social. Entre sus cometidos se encuentra la formación de profesionales en las diversas áreas del conocimiento tecnológico, en consonancia con las necesidades de desarrollo integral del país; la formación profesional de carácter universitario en el campo tecnológico, el desarrollo y la innovación en diversos sectores de la economía, en la producción y en los servicios; y el desarrollo de actividades de educación terciaria y terciaria universitaria. En este sentido, se amplía y diversifica la oferta educativa para jóvenes y adultos a nivel terciario y universitario, destacando la descentralización de esta nueva institución en diferentes Institutos Tecnológicos distribuidos en el interior del país.

Otra importante iniciativa es la creación del Sistema Nacional de Formación Profesional, plasmada en el año 2013 en la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que integra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Consejo de Educación Técnico-Profesional de la ANEP (UTU), la Universidad de la República (UDELAR), la Universidad Tecnológica (UTEC), y el

Instituto Nacional de Empleo y formación Profesional (INEFOP). Dicho convenio tiene por finalidad el diseño de un Sistema Nacional de Formación Profesional y redactar el proyecto de ley correspondiente.

Otro mecanismo específico a mencionar es la exoneración impositiva (impuesto al valor agregado y los aportes patronales) a las instituciones de enseñanza privadas que realizan esta solicitud en el MEC y constituye un incentivo a la educación en general y a la educación de personas jóvenes y adultas en este caso.

Las personas jóvenes y adultas manifiestan explícitamente su interés en estudiar; el estudio y la educación han mejorado su ubicación en la escala de valores de la población y ha logrado un lugar más destacado, en los últimos 10 años.

A partir del año 2005, se ha restablecido una política de educación de personas jóvenes y adultas en la ANEP, a través de ámbitos de trabajo que atraviesan transversalmente a toda la ANEP, así como se ha jerarquizado la función de la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos que ha actualizado su oferta educativa y ha multiplicado los espacios de referencia para personas jóvenes y adultas en todo el país.

Se ha incrementado la cantidad de participantes en la oferta de educación formal y no formal para personas jóvenes y adultas, así como ha crecido, en cantidad, en diversidad de contenidos y en dispersión geográfica en el país, la oferta de educación formal y no formal. Los cursos de educación formal y no formal del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) han aumentado en su matrícula, en su distribución geográfica ampliando cobertura territorial y se han diversificado en su oferta temática.

En relación a los cursos de capacitación laboral que a partir del año 2008 se ubican en el ámbito de INEFOP, se ha ampliado la oferta a personas mayores de 15 años, se ha incrementado la oferta en términos cuantitativos y cualitativos, así como se ha institucionalizado la orientación educativo-laboral, y se ha consolidado la perspectiva de la culminación de la Educación Media (6 años) como una base mínima necesaria para la especialización para el empleo, incluyendo en la oferta del INEFOP apoyos para la reinserción y continuidad educativa.

En el Informe Anual Estadístico de la Educación en Uruguay⁵, las personas mayores de 25 años, con educación primaria como el nivel educativo más alto alcanzado, era el 40.6% y en 2012 el 37.7%. En relación al analfabetismo, la evolución es del 3.1% en 1996, 2.2% en 2006 y 1.6% en 2012.⁶

En este sentido, en el país se han hecho esfuerzos en profundizar los contenidos científicos y tecnológicos, así como se han potenciado los contenidos vinculados a la educación física, recreación y deportes, así como al área artística.

Se ha verificado un incremento de la matrícula en la Educación Media Técnico-Profesional. En tal sentido se ha desarrollado el presupuesto y la capacidad instalada del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) de la ANEP.

3.4.- MEJORA DE LA TASA DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS

Meta 4: Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50 % en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

En la edición del Anuario Estadístico de Educación 2011⁷, se incluyó la información relevada por el Primer Censo Nacional de Instituciones de Formación Técnico-Profesional. En dicho marco resultó de interés presentar separadamente los programas de educación formal orientados a la alfabetización y acreditación de educación primaria de ANEP. Estas ofertas educativas tienen por objetivo permitir a personas jóvenes y adultas aprender a leer y escribir y completar sus estudios primarios, brindándoles las herramientas elementales para una adecuada integración social y la posibilidad de seguir avanzando por el camino de la educación formal.

Programa Nacional de Jóvenes y Adultos (ANEP)

Los desafíos educativos y productivos del país confluyen en los actuales requerimientos del mundo laboral, haciendo impostergable la comunión y articulación entre educación y trabajo. En este sentido, un primer esfuerzo se sitúa en la necesidad de reforzar, ampliar e implementar dispositivos adaptados a las diferentes realidades y posibilidades que permitan a los ciudadanos culminar sus estudios primarios y medios.

⁵ Anuario Estadístico de Educación 2012, MEC, Montevideo, 2013 pág. 74.

⁶ Anuario Estadístico de Educación 2012, MEC, Montevideo, 2013 pág. 47.

⁷ Anuario Estadístico de Educación 2011, MEC, Montevideo, 2012 pág. 137.

			ľ	ALUMNOS MATRICULADOS EN TALLERES							
GRANDES ÁREAS	TOTAL		PRIMER TRAMO: PRIMER TRAMO: NIVEL II						SEXO		
	Ed. Primaria	TOTAL	S	EXO	TOTA		EXO	TOTAL	7	LXO	
			Masculino	sculino Femenino Masculino Feme		Femenino		Masculino	Femenino		
TOTAL	2.709	1.172	585	587	1.537	745	792	4.291	1.879	2.412	
Montevided	1.280	571	295	276	709	406	303	3.603	1.545	2.058	
Resto de País	1.429	601	290	311	828	339	489	688	334	354	

Fuentes: ANEP -CODICEN - Programa de Educación de Jóvenes y Adultos

Tanto los cursos de educación primaria como las pruebas de acreditación son tomados en una proporción mayor en el interior del país (52,8 % y 71,1 %, respectivamente).

Enfocado fundamentalmente a la alfabetización de adultos, supone un régimen de acreditación de niveles educativos que hace del programa un emprendimiento educativo que va más allá de la mera alfabetización de sus aspirantes. En 2012 el programa atendió a 8.154 alumnos: 2.709 matriculados en los niveles I y II de educación primaria, 4.291 en talleres y 1.154 en las pruebas de acreditación del nivel primario (en 2011: 8.319, 3.186, 4.092 y 1.041, respectivamente).

Las mujeres participan más que los hombres en las pruebas de acreditación y en los talleres (53,7 % y 65,7 %). En cambio participan de manera equilibrada en los niveles I y II de educación primaria (50,9 % de mujeres).

Algunas capacidades que importan a la hora de medir el logro educativo son fronteras de calificación de alto impacto. La primera es, sin duda, la adquisición o no de las habilidades básicas de leer y escribir, o su carencia, el analfabetismo. Por lo tanto, estas habilidades representan la primera y más decisiva barrera en la integración social.

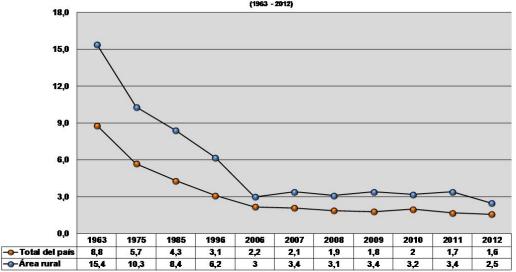
En este sentido, la proporción de ciudadanos con 15 o más años de edad que no ha logrado adquirir estas capacidades básicas permite determinar qué proporción de la población adulta se encuentra afectada por carencias educativas que pueden limitar decisivamente su adecuada inclusión social. Como el problema es la carencia, interesa observar el alcance y la evolución de la proporción de personas que no saben leer ni escribir, es decir, el analfabetismo. Entre aquellos que han superado la barrera del analfabetismo, importa examinar el nivel que alcanzaron en su tránsito educativo formal en un doble sentido: el nivel alcanzado, es decir, el ciclo al que han accedido, pero también la formación culminada, es decir, el nivel de las acreditaciones obtenidas.

Población no alfabetizada

La disminución del analfabetismo sigue siendo una constante en nuestro país. El decrecimiento de la tasa de analfabetismo ha tendido lentamente a perder intensidad y se presenta como un fenómeno cada vez más asociado a la edad de las personas.

En Uruguay, un 1,6 % de las personas con 15 o más años de edad declaran no saber leer ni escribir. Esto mismo ocurre en el 2,5 % de las personas que viven en áreas rurales.

EVOLUCIÓN COMPARADA DE LA TASA DE ANALFABETISMO TOTAL Y RURAL



En los últimos 50 años, la tasa de analfabetismo se redujo a casi la sexta parte de la existente en 1963: descendió de un 8,8 % en 1963, a un 1,6 % en 2012.

Al examinar la tasa de analfabetismo en grupos de diferentes edades, se observa con mayor facilidad la relación directa ya señalada entre ambos atributos. En este sentido, una hipótesis de recibo es que el sistema educativo actual combate eficientemente el analfabetismo y que lo hace desde hace muchos años. Esto explicaría los bajos niveles registrados entre los más jóvenes y, consiguientemente, su concentración entre los mayores de 65 años de edad. Así, el sistema educativo tendría un impacto acumulativo tendiente a reducir, generación tras generación, la cantidad de personas iletradas. Esta evolución se explica en parte por la eficacia del sistema y en parte por la renovación generacional. Con el pasar de los años, la tasa fluctúa de manera levemente decreciente en los distintos grupos de edad, pero es manifiestamente creciente entre los mayores de 65 años. Solo el 1 % de las personas de 15 a 49 años declararon no saber leer ni escribir. En cambio, en el grupo de 65 años o más, más del 3 % reconoció carecer de tales capacidades.

CENTROS MEC

Los Centros MEC son espacios educativos y culturales, creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica y a servicios y productos culturales, llevando a cabo así políticas de democratización y descentralización para todos los uruguayos.

Este proyecto busca favorecer la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, promoviendo la integración social y la participación ciudadana.

El MEC aporta los contenidos educativos y culturales, de promoción de la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la alfabetización digital. Los socios estratégicos en esta iniciativa son las Intendencias Municipales, en el territorio y ANTEL como aliado tecnológico.

Durante un año y medio el Proyecto Centros MEC del Ministerio de Educación y Cultura ha venido tejiendo una red que hoy tiene más de 124 casas abiertas en los diecinueve departamentos. La mayor parte de estos centros culturales, educativos y de acceso a la Sociedad de la Información están ubicados en pueblos de menos de 5.000 habitantes.

En el período 2010-2013, más de 1.037.701 personas participaron de las actividades realizadas por Centros MEC en todo el país con una inversión de \$ 31.226.282 pesos. Esta cifra representa el 71% del presupuesto total de esta dependencia ejecutado mediante una asignación descentralizada. El 22% de las iniciativas descentralizadas se realizan con aportes de las contrapartes territoriales. Las actividades en ese período incluyeron 2.812 cursos, talleres y charlas, 386 exposiciones, 1.928 espectáculos musicales, 901 espectáculos de artes escénicas, 1.237 proyecciones audiovisuales y 683 actividades diversas. Estas actividades involucraron a 3.900 artistas, talleristas y espectáculos emergentes y 3.131 profesionales de los cuales 4.376 fueron de procedencia local, 842 de otros departamentos y 2.309 de Montevideo.

En el período enero-abril de 2014, la cifra de participantes en las diferentes actividades asciende a 41.873. Se realizaron 142 cursos talleres y charlas, 32 exposiciones, 105 espectáculos musicales, 37 espectáculos de artes escénicas y 40 proyecciones audiovisuales. Además participaron 255 artistas emergentes y 227 profesionales.

Originalmente el Proyecto estaba concebido para satisfacer las necesidades de una población sin acceso a bienes y servicios culturales, pero después de 47 centros instalados en el Interior, se consideró adecuada la idea de crear estos espacios también en el departamento de Montevideo, que no sólo prestan servicios para los vecinos de los barrios sino que también permiten conocer lo que se hace y lo que se produce en los rincones menos poblados del país.

El **Plan Nacional de Alfabetización Digital (PNAD)**, es uno de los pilares del Proyecto Centros MEC y se inscribe dentro de los esfuerzos macro del país por universalizar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Dicho plan está compuesto por tres módulos de talleres, de carácter gratuito, que son desarrollados por docentes seleccionados en cada una de las localidades y formados en la metodología que el proyecto elaboró. Los objetivos generales es que los participantes adquieran "habilidades y conocimientos respecto a la utilización de la herramienta y el desarrollo de concientización y actitudes críticas".

Dentro de los objetivos específicos se encuentra el de dar elementos para el desarrollo de competencias básicas que les permita a los participantes de los talleres obtener información, realizar trámites, comunicarse y participar a través de la red, en otras palabras: poder ser parte de la sociedad actual, inmersa en un entorno digital predominante fuertemente vinculado al conocimiento y la información. Desde su implementación, más de 50.000 adultos en todo el interior realizaron cursos de alfabetización digital. En Montevideo, la cifra asciende a 5.000 personas.

Anexo Cuadros Estadísticos Sección 3.4

Proporción de adultos por nivel más alto completado o alcanzado

Nivel máximo alcanzado por la pol	blación de 2	5 años y má	s por tramos de	edad. (Localida	ades de 5.000 y	más habitantes,	Año 2004)
Año 2004	Total	25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 y más años
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
Sin instrucción	1,4	0,4	0,4	0,5	0,8	1,9	4,4
Primaria incompleta	13,5	3	3,8	5,6	11,7	22,2	32,7
Primaria completa	25,7	13,6	18,4	22,6	28,8	32,8	34,8
Ciclo Básico secundaria incompleto	6,8	10,3	8,1	8,1	6,3	5,4	3,7
Ciclo Básico secundaria completo	6,9	11,3	9,6	8,3	5,5	5	2,7
Segundo ciclo secundaria incompleto	9,9	15,3	12,2	11,9	9,5	7,4	4,7
Segundo ciclo secundaria completo	8,3	7,2	9,8	11,1	9,4	6,5	4,8
Enseñanza técnica incompleta	4,4	7,4	6,8	5,1	4,1	2,5	1,1
Enseñanza técnica completa	7,8	8,4	9,7	9,9	8,9	5,8	3,8
Formación terciaria incompleta	6,2	16	9,7	5,6	4,6	3,6	1,6
Formación terciaria completa	9,1	7,2	11,5	11,4	10,6	6,9	5,5

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2004. MEC-AIE

Nivel máximo alcanzado por la población de 25 años y más por tramos de edad. (Año 2012)												
	TOTAL	25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 y más años					
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0					
Sin instrucción	0,8	0,2	0,3	0,3	0,6	0,9	2,3					

Primaria incompleta	10,7	2,5	3,5	4,9	9,4	17,9	28,6
Primaria completa	26,2	13,5	17,9	25,2	28,2	33,9	39,0
Media Básica incompleta	9,9	13,9	12,5	11,0	9,4	7,2	5,4
Media Básica completa	10,7	12,6	13,9	12,8	11,0	7,5	4,5
Media Superior incompleta	14,2	18,4	18,7	15,3	13,8	11,0	6,6
Media Superior completa	8,6	9,8	9,2	9,9	10,3	7,5	4,4
Terciaria incompleta	8,0	18,6	10,4	7,8	5,8	4,9	2,8
Terciaria completa	10,9	10,5	13,6	12,6	11,5	9,3	6,3

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2012. MEC-AIE

Proporción de Alumnos del programa de Jóvenes y Adultos de ANEP dentro de la matrícula de Primaria pública común.

Años				
2010	2011	2012		
1.4	1.5	1.4		

Fuente: Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura.

Porcentaje de Inscriptos en Ciclo Básico Nocturno en relación al total de inscriptos (nocturno y diurno)

Año	%
2000	8,7
2012	10,4

Nota: La información corresponde al Consejo de Educación Secundaria

Fuente: Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura.

Porcentaje de Inscriptos en Ciclo Superior Nocturno en relación al total de inscriptos (nocturno y diurno)

Año	%
2000	26,0
2012	33,5

Nota: La información corresponde al Consejo de Educación Secundaria

Fuente: Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura.

Variación de Inscriptos en Ciclo Básico Nocturno en relación al total de inscriptos (nocturno y diurno)

Año	%
2000 vs 1999	26,9
2012 vs 2011	-7,6

Nota: La información corresponde al Consejo de Educación Secundaria Fuente: Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura.

Variación de Inscriptos en Ciclo Superior Nocturno en relación al total de inscriptos (nocturno y diurno)

Año	%	
2000 vs 1999	21,2	

2012 vs 2011 -1,9

Nota: La información corresponde al Consejo de Educación Secundaria Fuente: Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura.

3.5.- IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

Meta 5: Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

Es importante destacar que en los últimos tiempos hemos podido disminuir la brecha en lo que respecta al acceso a la educación entre varones y mujeres, debido a las diferentes políticas públicas aplicadas en pro de la equidad de género.

Debemos procurar atender a las poblaciones más vulnerables en lo que respecta al acceso a la educación, como así también a la búsqueda de trabajo, destinando nuestros esfuerzos a solucionar el problema de los cuidados, los cuales recaen en su mayoría en los mujeres, impidiendo que estas puedan estudiar y/o trabajar o disponer de su tiempo libre y por lo tanto generando entre hombres y mujeres una desigualdad en el uso de sus tiempos, relegando a la mujer al ámbito privado, con menor prestigio y al hombre al ámbito público, con mayor prestigio y posibilidades.

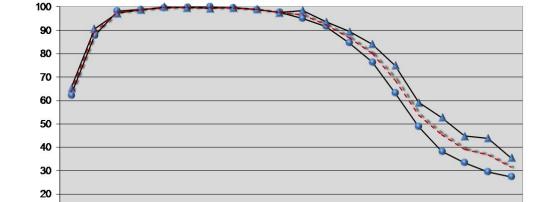
Es importante atender al interior del país, como así a las poblaciones con dificultades económicas elaborando políticas públicas específicas que puedan dar soluciones a dicha problemática en particular.

La distribución equitativa de los cuidados como así también la del tiempo a disposición, redundará en una mayor equidad entre varones y mujeres.

Como información complementaria, y como ya es tradicional en Uruguay, la brecha de género en la asistencia a establecimientos educativos en educación Primaria no es significativa. En efecto, entre los 5 y los 12 años de edad no se registran diferencias de relevancia al comparar varones y mujeres.

A los 3 y 4 años, y a los 13 y 14 años —edades de ingreso y salida de la educación básica—, las mujeres asisten aproximadamente un 3 % más que los varones. Pero a partir de los 15 años la participación de las jóvenes es notoriamente mayor que la de los jóvenes. Este es también un dato que se reitera año tras año.

En cambio, entre los jóvenes más pobres, además del desinterés y el trabajo (44,1 % y 20,3 %), adquiere significación el embarazo adolescente (11,5 %; en 2011: 10,3 %) y dificultades económicas (7,7 %). Esta última razón no había aparecido en el relevamiento 2011 y, conjuntamente con el inicio de una actividad laboral, involucra a casi 3 de cada 10 de estos jóvenes (28 %).



98,8 97,7 95,0

99,0 97,5 98,5

99.6 98.9 97.6 96.6

91.7 84.6

92.6 87.0

93,6 89,5

76.5 63.2

84,1 75,0

80.1 68.8 53.9

10 11 12 13 14 15 16 17

99,5

99,9 100,0

99,7 99,4 99,7

ASISTENCIA A ALGÚN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR EDADES SIMPLES SEGÚN SEXO (Todo el país, Año 2012)

Quienes no estudian y no trabajan

65,3 90,7

87.8 98.2 98.8 99.5

97,3 98,7 100,0

89.1 97.7 98.8 99.7 99.8 99.7

10 0

26

19

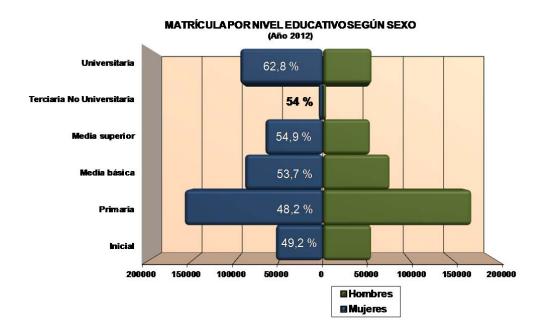
38.3

59,2 52,8 44,8

21 22

Entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad que no estudian y no trabajan es posible establecer perfiles diferentes ante la actitud activa de buscar trabajo o pasiva de no hacerlo. Entre quienes no buscan trabajo, la proporción de mujeres se eleva a más de 6 de cada 10 (64,9 %). Además, casi 7 de cada 10 viven fuera de la capital (67 %) y la mitad integran hogares de bajos recursos (48,7 %).

Se podría señalar que las mujeres del interior del país y de más bajos recursos tienen mayor probabilidad de integrar el grupo que tampoco busca trabajo que los hombres de Montevideo que integran hogares a partir del 2° quintil de ingresos.



En el cuadro anterior se aprecia que más de 6 de cada 10 matriculados en universidades o institutos universitarios son mujeres (62,8 %). En los cursos terciarios no universitarios del CETP (UTU) y en los de Seguridad y Defensa, el 46 % son hombres; pero en 2011 era el 58,1 % y en 2010 el 40,5 %, respectivamente. Tratándose de un espacio que fuera clásicamente masculino y teniendo presente que estas variaciones se explican por variaciones en la composición de la matrícula del CETP (UTU), será de mucho interés seguir la evolución futura de la participación femenina en estos espacios educativos.

Luego de la educación universitaria, la educación media resultó ser el espacio con mayor participación femenina (53,8 % en media básica y 54,9 % en media superior). Los varones, por su parte, predominaron levemente en educación primaria e inicial (51,8 % y 50,8 %, respectivamente).

Anexo Cuadros Estadísticos Sección 3.5

Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación

% mujeres matriculadas	2004	2012
Inicial	49,2	49,2
Primaria	48,4	48,2
Media Básica	52,7	53,7
Media Superior	57,0	54,9
Terciaria no Universitaria		54
Terciaria Universitaria (*)	60,8	62,8

(*)Para el año 2004 Terciaria Universitaria también comprende no Universitaria.

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2004 y 2012. MEC-AIE

Porcentaje de niños en edad de asistir a educación de la primera infancia que participan en programas educativos

	0 a 2 años			de la educación imaria
	Total	niñas	Total	niñas
2008	nd	nd	76,8	78,0
2010	25,1	25,1	81,9	82,6
2012	27,1	28,0	83,9	84,6

Nota: Se consideró 0 a 2 años y 3 a 5 años.

Para niños de 3 a 5 años, se presenta una Tasa neta ajustada: incluye a niños de 5 años que ya se encuentran cursando Primaria.

Fuente: Procesamiento Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura en base a ECH del INE.

Tasa neta de matriculación en educación primaria

Año	Total	niñas
2008	94,7	95,2
2010	95,2	95,5
2012	95,3	95,2

Fuente: Procesamiento Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura en base a ECH del INE.

Nota: En Uruguay la edad teórica de asistencia a Educación Primaria es de 6 a 11 años.

Tasa bruta de finalización de educación primaria

Año	Total	niñas
2008	98,4	99,0
2010	98,4	98,9
2012	98,7	98,9

Fuente: Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura.

Tasa neta de matriculación en educación secundaria básica

Año	Total	alumnas
2008	68,0	71,8
2010	73,4	77,0
2012	73,8	76,9

Fuente: Procesamiento Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura en base a ECH del INE.

Nota: En Uruguay la edad teórica de asistencia a Educación Secundaria Básica es de 12 a 14 años.

Universidad de la República: EVOLUCIÓN de INGRESOS de ESTUDIANTES según Sexo

Año	Hombres	Mujeres	Totales	Incidencia
2006	6.314	11.271	17.585	64%
2007	6.134	11.273	17.407	65%
2008	6.151	11.536	17.687	65%
2009	6.282	12.171	18.453	66%
2010	7.045	12.422	19.467	64%
2011	6.708	11.997	18.705	64%
2012	6.900	12.434	19.334	64%

Fuente: Estadísticas Básicas - Año 2012. Dirección General de Planeamiento, Universidad de la República.

Universidad de la República: EVOLUCIÓN de EGRESOS de ESTUDIANTES según Sexo

Año	Hombres	Mujeres	Totales	Incidencia
2005	1.339	2.727	4.066	67%
2006	1.456	3.030	4.486	68%
2007	1.470	3.094	4.564	68%
2008	1.599	3.141	4.740	66%
2009	1.605	3.315	4.920	67%
2010	1.624	3.304	4.928	67%
2011	1.774	3.611	5.385	67%

Fuente: Estadísticas Básicas - Año 2012. Dirección General de Planeamiento, Universidad de la República.

3.6.- CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Meta 6: Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.

El país ha puesto el énfasis en la calidad educativa y en su mejora en el marco de las acciones realizadas en los últimos años.

Alrededor de los años 90, el énfasis se puso en la democratización del acceso a la educación primaria, lo que significó para el país un éxito desde el punto de vista cuantitativo.

Más adelante la preocupación se centró en extender la democratización del acceso a la educación media, en cualquiera de sus dos modalidades. Sin embargo el país no escapó al dilema que se presenta entre cantidad y calidad, en el sentido que la expansión del sistema educativo y las posibilidades brindadas a estudiantes, hasta el momento excluidos del sistema, sabiendo que los mismos provienen de los medios más desfavorecidos, se puede traducir en una baja de los niveles de exigencia al finalizar cada ciclo educativo.

En estos últimos años, una nueva visión de calidad se trabaja, de manera que la misma permita conciliar cantidad con calidad, y la calidad encierra las nociones de pertinencia, equidad y eficiencia. Pertinencia en cuanto a lo que es realmente aprendido en vista de la vida y de la formación ciudadana de los estudiantes, sus familias y la comunidad y más ampliamente ligada a los esfuerzos de desarrollo del país.

La calidad a la que apuesta el país a través de toda su política educativa y estrategias puestas en marcha, encierra asimismo y prioritariamente la noción de equidad, con el fin de reducir las inequidades en el acceso al conocimiento. La brecha entre quienes acceden a una formación pertinente y quienes no, demuestra que aún no se ha podido vencer un cierto determinismo social, siendo en general los más golpeados los estudiantes provenientes de los quintiles más bajos.

También debe mencionarse que el país ha puesto un especial énfasis en la eficacia de los centros educativos y en las disparidades puestas en evidencia en la repartición por grupo social de los resultados de aprendizaje. De esta manera se

ha desplazado la noción tradicional de calidad que se apoyaba esencialmente en indicadores indirectos. En estos últimos años el país y la política educativa del país se inclina hacia los resultados concretos de aprendizaje, los niveles que se alcanzan, la pertinencia y la distribución de las competencias y habilidades cognitivas que los estudiantes adquieren.

Es en esta marco que se creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, como organismo que se encarga no sólo de las evaluaciones nacionales que se requieran, sino y además realiza investigaciones que permiten la producción de conocimientos en aquellos aspectos que impiden que todos los estudiantes se apropian de los conocimientos esperados.

La producción de conocimiento y las evaluaciones nacionales apuntan a responder a algunas preguntas fundamentales para la toma de decisiones oportunas en educación:

- ¿Qué aprenden realmente los estudiantes, cuales son los conocimientos apropiados por ellos y qué competencias y habilidades pueden utilizar y gestionar?
- ¿El sistema educativo permite obtener los resultados esperados? ¿Qué trabas pone la propia estructura del sistema, que rupturas suponen las interfases de tránsito entre ciclos, que pueden afectar las trayectorias educativas de los estudiantes?
- ¿Cuáles son las características de los contextos educativos que favorecen los aprendizajes a todos y cada uno de los estudiantes?

El país ha puesto en marcha distintas modalidades y estrategias para superar estos aspectos y facilitar los aprendizajes de todos. Estos programas ya han sido descriptos y presentados en este mismo informe.

Debe mencionarse que el país ha centrado sus esfuerzos para mejorar la calidad con equidad y pertinencia, en un cambio de paradigma en lo que refiere a los procesos pedagógicos.

Este cambio de paradigma se pone en evidencia tanto en un cambio conceptual en los procesos pedagógicos, en los métodos y en las prácticas de enseñanza, en los modelos y proyectos de centro, dada la importancia que se le da a la manera como se dan los procesos educativos, en qué contextos, cómo son planificados y gestionados.

Desde hace diez años se ha venido haciendo un seguimiento de las tendencias del sistema educativo, lo que permite hacer dos tipos de lectura complementarias acerca de la situación de la educación obligatoria en Uruguay. Las estadísticas anuales permiten, por un lado, tomarle el pulso a los cambios que cada año ocurren y de esta forma retroalimentar o alertar a los actores educativos sobre las tendencias en el corto plazo. Por otro; la acumulación de una década de monitoreo sistemático de las tendencias de la evaluación pública permite dar cuenta de algunas transformaciones sustantivas que vale la pena subrayar.

Desde esta doble perspectiva, las estadísticas nos permiten visualizar una serie de cambios estructurales profundos que suponen una mejora en las condiciones para los aprendizajes en educación primaria así como un avance en educación media, aunque aún no satisfactorio.

Como factor imprescindible para la calidad de la educación con pertinencia y equidad, esta la función docente, la formación de los educadores como tema primordial, su carrera y la profesión docente.

La calidad de la formación docente y su desarrollo profesional está íntimamente ligada con la calidad del sistema educativo en su conjunto.

En este sentido deben destacarse los importantes avances hacia donde se orienta la formación docente en el Uruguay. Se está en el umbral de la creación de un Instituto Universitario de Formación o de una Universidad de Educación, según la voluntad de los legisladores, que deben legislar al respecto.

El nivel universitario en la formación docente está muy relacionado con los procesos de calidad y equidad, pues se transformará el espacio de formación de educadores, en un espacio de formación, producción de conocimiento y relacionamiento entre formación inicial y la formación a lo largo de todo el ejercicio docente. En este mismo sentido, deben mencionarse los cursos de post grados para educadores de primaria y educación media que se han implementado en el ámbito del Consejo de Formación en Educación. Estos niveles de post grado permiten una formación metodológica para la formación de investigadores. De esta forma se trata de relacionar la producción de conocimiento en educación con la formación de los educadores, y que los problemas que los docentes encuentran en los espacios intencionales de aprendizaje, se transformen en objetos de investigación y luego se vuelquen nuevamente a la formación.

La calidad de la educación pasa por el rol que se le asigne al educador en el centro educativo, el educador solo no puede responder a todos los problemas de aprendizaje que se le presentan en la atención a una población cada vez más diversa, con intereses muy distintos, con niveles de partida muy diversos y con ritmos y estilos de aprendizajes también diversos.

Es por este motivo que ha puesto el énfasis en la formación de equipos docentes, en el marco de proyectos de centros, se han creado Comunidades de Práctica, con el fin de permitir el intercambio permanente, utilizando las ventajas de las plataformas virtuales, y la relectura de las prácticas por parte de los educadores.

La noción de calidad exige una comprensión intuitiva, parece no poder delimitarse a una definición.

El hecho que sea una noción y no un concepto operacional, indica que la calidad de la educación no puede entrar en una sola y única definición o abordaje. Las políticas educativas diseñadas en los últimos años así lo ha entendido, motivo por el cual la calidad de la educación se analiza y se trata desde distintas estrategias, proyectos, y niveles de análisis.

Parece importante señalar que la noción de aprendizaje a lo largo de toda la vida, impide que la evaluación de la calidad de la educación se limite a la escolarización ni a la educación formal y a los sectores de formación. Se sabe hoy que el aprendizaje se realiza tanto en los establecimientos educativos como fuera de los mismos, parece esencial estudiar el contexto social y económico de los estudiantes para entender mejor lo que significa para ellos calidad de la educación.

De la misma manera debemos decir que el empleo y la integración de los jóvenes no pueden ser considerados como los únicos objetivos de los resultados de aprendizajes exitosos. En la perspectiva de aprendizajes a lo largo de toda la vida, lo que está en juego, es el desarrollo de la persona, su evolución y su formación como ciudadano que se integre a una sociedad de manera feliz, y teniendo un rol activo en su entorno.

Este es el espíritu que se encuentra en la Ley de Educación vigente, donde se establece el aprendizaje a lo largo de toda la vida y las posibilidades de entradas y salidas a las ofertas formales de educación, no formales e informales.

Más allá de toda teorización sobre la calidad de la educación, el país apuesta a partir de un Programa Conjunto, entre las Agencias de Naciones Unidas y el Gobierno Uruguayo, a dejar los insumos necesarios, para llegar a acuerdos de largo plazo, a partir de resultados de investigaciones que están en desarrollo, sobre cuáles serían los resultados que se esperan y se desean de los procesos educativos. Sin querer homogeneizar los debates, los mismos están centrados en cuáles serían las combinaciones de resultados individuales y colectivos (sociales, cívicos, económicos, culturales, políticos) deseables, tanto a nivel local, como nacional, como productos de los procesos que se llevan adelante en el país. Estos insumos permitirán llegar a consensos que se orienten hacia un pacto social relativo a la educación como bien común.

En este sentido se puede citar que están en discusión y análisis los propios fines de la educación básica, los perfiles de egreso de cada ciclo y las modalidades de evaluación. Asimismo hay un gran trabajo para recoger información y experiencias alternativas a la repetición escolar, fenómeno, que si bien ha mejorado en los últimos años, sigue golpeando a importantes poblaciones de estudiantes.

La repetición es vivida por muchos estudiantes como un fracaso escolar, lo que puede traducirse más tarde en abandono, discriminación y sentimiento de fracaso social.

Por este motivo el país se encuentra en una búsqueda franca de alternativas que puedan ser más eficaces que la repetición, tome en cuenta los distintos ritmos de los estudiantes, y no señale a alguno de ellos por tener modalidades distintas para aprender.

Asimismo se están analizando los distintos proyectos de centros, cuáles serían las características de los ambientes de aprendizaje que permitan promover en todos los estudiantes aprendizajes de calidad.

Otro gran capítulo que está en el debate, como ya se señaló es las distintas modalidades que puede tener el país para instalar un verdadero sistema de formación de educadores, que integre la formación inicial, la formación durante el ejercicio, la carrera docente, la investigación educativa y su relación con la formación de los educadores, con el fin de tener una visión a mediano y largo plazo de la profesionalización de los educadores.

No debe quedar ausente en una discusión sobre la calidad de la educación, la relación educación y trabajo, educación a través del trabajo y el trabajo como instancia educativa. En este sentido, en el cual también la Ley vigente de Educación ha establecido caminos claros; se está avanzando en la propuesta de caminos distintos y variados, que permitan a toda persona acreditar y validar conocimientos para seguir formándose y que nadie quede excluido de poseer, independientemente de su edad y condición anterior en el sistema educativo formal, a continuar estudiando y progresando en la adquisición de saberes.

La calidad y los procesos de evaluación de las instituciones y carreras terciarias en nuestro país.

Por otra parte, variadas han sido las acciones promovidas desde la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, en el sentido de promover y asegurar la calidad de las propuestas educativas terciarias que se implementan a nivel nacional. Estas propuestas han contado con el apoyo y el decidido compromiso de las instituciones tanto públicas como privadas de Educación Terciaria. Algunos hitos a destacar son:

- La implementación del Decreto 308 del año 1995, con el funcionamiento por más de una década del Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada como órgano asesor del ministerio de Educación y Cultura que actualmente implica la autorización para funcionar de 4 Universidades, 12 institutos universitarios y 3 institutos terciarios no universitarios, y el reconocimiento académico de más de 150 carreras, incluyendo títulos de nivel terciario no universitario, universitario al nivel de grado y de nivel de postgrado.
- Con fecha 28/04/2014 el Presidente de la República aprueba el Decreto 104/014 por el cual se sustituye el 308/95 incorporándose una serie de modificaciones que alcanzan a la autorización, desarrollo y mejoramiento de la calidad de las instituciones del Sistema Terciario, incorporándose nuevas normas en relación a los posgrados universitarios, la educación a distancia y semipresencial.
- La participación en el Mecanismo Experimental de Acreditación Regional del MERCOSUR (MEXA) en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR con el objetivo de concretar un sistema de acreditación de carreras como mecanismo de reconocimiento de títulos de grado que facilitara la movilidad regional de estudiantes y de profesionales con fines académicos.
- Este mecanismo experimental ha pasado a ser permanente mediante el ARCU-SUR. A nivel regional estos procesos son implementados por las Agencias de Evaluación y acreditación nacionales, por lo que en Uruguay debieron crearse antes las comisiones Ad Hoc y se comenzó a trabajar en la creación de un organismo de esas características con el fin de acompasar la realidad regional y para responder a las necesidades del sistema de educación terciario nacional. La creación de la Agencia tiene como objetivo promover que las instituciones mejoren sus estándares de calidad, apuntando a una calidad permanente del sistema educativo universitario uruguayo.
- Clubes de Ciencia (DICYT). Si bien los Clubes de ciencia están dentro de un ámbito de educación no formal, en el que niños, jóvenes y adultos pueden potenciar sus ideas y su creatividad a través de una investigación, tienen un impacto directo en la actividad del sistema formal. Los grupos están orientados por una persona elegida por ellos, desarrollan actividades que contribuyan a la alfabetización científica y tecnológica del grupo y de la comunidad, con inclusión de las ciencias naturales y las ciencias sociales. El grupo selecciona un tema de investigación que posteriormente desarrollará con la colaboración de su Orientador. Es aconsejable la elección de un tema vinculado a problemas de interés local o de los propios participantes.

La Feria Nacional es una instancia anual que reúne a los Clubes de Ciencia de todo el país que obtienen la Mención Especial en las Ferias Departamentales correspondientes, en la cual comparten sus experiencias e intercambian con sus pares en un ambiente de solidaridad y camaradería. Un grupo de evaluadores juzga a los trabajos presentados En ocasiones los ganadores podrán participar de Ferias Científicas Internacionales. (http://www.dicyt.gub.uy/dcc/inicio/?pg=../clubes/clubes).

ESTO LO MANDO RIESTRA PERO TARDE...

Clubes de Ciencia (DICYT). Si bien los Clubes de Ciencia están dentro de un ámbito de educación no formal, en el que niños, jóvenes y adultos pueden potenciar sus ideas y su creatividad a través de una investigación, tiene un fuerte impacto directo en la educación formal. Los grupos están orientados por una persona que los orienta (Orientador) en el proceso de investigación. A través de los Clubes de Ciencia se potencian actividades que contribuyen a la alfabetización científica y tecnológica del grupo y de la comunidad, atendiendo a la inclusión social. El grupo selecciona un tema de investigación que posteriormente desarrollará con la colaboración de su Orientador. Es aconsejable la elección de un tema vinculado a problemas de interés de los propios participantes. Ellos participan de diversas instancias tales como Talleres, Congresos y Ferias Departamentales. La Feria Nacional reúne a los Clubes de todo el país que obtienen la Mención Especial en las Ferias Departamentales correspondientes, en la cual socializan sus experiencias e intercambian con sus pares en un ambiente de solidaridad y camaradería. Los trabajos más destacados participan de Ferias Científicas Internacionales. (http://www.dicyt.gub.uy/dcc/inicio/?pq=../clubes/clubes).

Para cumplir con el objetivo de implementar un sistema de acreditación y evaluación para asegurar la calidad de la educación terciaria y superior, el Área de Educación Superior de la Dirección de Educación del MEC se encuentra trabajando desde 2009 en diferentes aspectos que confluyen en el mismo fin:

Creación por Ley del Sistema Nacional de Acreditación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior.

- Elaboración de Guías para la presentación y actualizaciones de instituciones y de carreras.
- Aprobación de reglamentaciones para la regulación de las instituciones de educación terciaria privada (nuevas sedes, cambios menores, presentación y registro de títulos)
- Creación del Banco de Evaluadores de instituciones y carreras.
- Incorporación y participación en la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de Educación Superior (RIACES).
- Creación de la Comisión Ad Hoc de Acreditación para el sistema ARCU-SUR del MERCOSUR Educativo.

Para terminar, entonces decir que la Calidad de la Educación es una preocupación constante de las autoridades de la educación en el país, y se ha adoptado la posición que la Calidad de la Educación requiere de abordajes múltiples, diversos y complementarios, que van mucho más allá de un tema de medida. Se entiende que muchos de los aspectos que integran a esta noción compleja de calidad no pueden y ni deben ser medibles cuantitativamente.

Por este motivo es que el abordaje que se ha adoptado integra tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, con el fin de ser capaces de brindar a cada estudiante un lugar que lo sienta como propio, lo ayude a crecer, como persona y como ciudadano, y que sea capaz de manejar los códigos que una sociedad democrática y solidaria requiere.

Anexo Cuadros Estadísticos Sección 3.6

Porcentaje de personal docente en educación en la primera infancia e inicial por región según nivel educativo alcanzado del Registro Nacional de Centros de Educación Infantil Privados MEC.

Año 2012

REGIÓN	TOTAL	Sin Dato	Sin Formación	Primaria (1)	Hasta Secunda completa (2)	Terciario No Universitario	Terciario Universitario (4)
TOTAL	100	2,1	0,3	9,5	27,8	39,2	21,1
MONTEVIDEO	100	1,7	0,3	8,1	26,8	40,0	23,0
RESTO DEL PAÍS	100	2,9	0,3	11,7	29,5	37,9	17,7

Notas:

- 1 Primaria incluye las categorías: Primaria y Otros cursos de educación inicial no reconocidos que tengan una duración mínima de 6 meses y NO TENGAN requisitos mínimos de ingreso.
- 2 Hasta Secundaria Completa incluye: Ciclo básico de secundaria o UTU, Segundo ciclo de secundaria o UTU y Otros cursos de educación inicial no reconocidos que tengan una duración mínima de 6 meses y requiera para su ingreso ciclo básico de enseñanza media completa como mínimo.
- 3 Terciario No Universitario incluye: Terciarios específicos de educación inicial privados reconocidos por Decreto 308/995, Formación básica en primera infancia. (CENFORES INAU), Educador Social (CENFORES INAU), Tec. en Jardín Maternal (CIEP), Tec. en Ed. Inicial (UCUDAL), Educador Preescolar (CIEP), Instituto de Formación Docente ANEP. Maestro de educación común, Instituto de Formación Docente ANEP Maestro de Educación Inicial, Doble titulación (Maestro de Educación Común y de Educación Inicial), Curso de especialización en preescolares (IMS), Otros de Formación Docente (IPA, ISEF, ACJ) y Curso de director de ANEP.
- 4 Terciario Universitario incluye: Lic. en Ed. Inicial (UCUDAL), Terciario de educación (Licenciatura en Educación UCUDAL, UDELAR), Terciarios en otras disciplinas y Posgrados relacionados a educación (en UDELAR o universidades privadas)

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2012. MEC-AIE

Proporción de Alumnos por grupo en la educación media superior

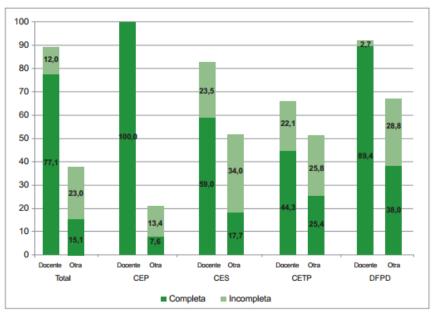
Año	Proporción
2000	32,9
2012	26,2

Nota: Se consideró Secundaria Pública Diurna.

La proporción se realizó con base a la cantidad de grupos (no de docentes).

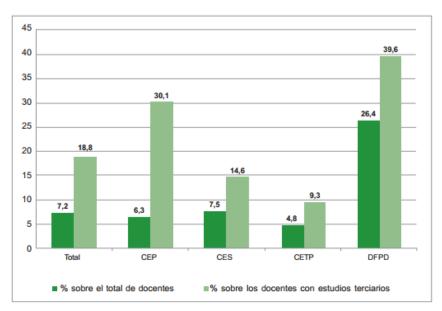
Fuente: Área de Investigación y Estadística, Ministerio de Educación y Cultura.

Docentes de aula de la ANEP con formación terciaria docente y no docente según subsistema. Año 2007. En porcentajes.



Fuente: Censo Nacional Docente 2007 - ANEP.

Docentes de aula de la ANEP con estudios universitarios en el área de educación por subsistema. Año 2007. En porcentajes sobre el total de docentes de aula y sobre el total con estudios terciarios no docentes.



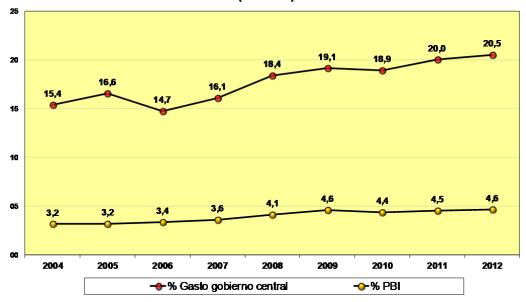
Fuente: Censo Nacional Docente 2007 - ANEP.

4.- APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA EPT

GASTO EN EDUCACIÓN

Un aspecto decisivo de las estrategias implementadas para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Educación Para Todos ha sido el incremento del gasto público en educación. Su aumento significativo en la última década puede apreciarse en el siguiente gráfico:

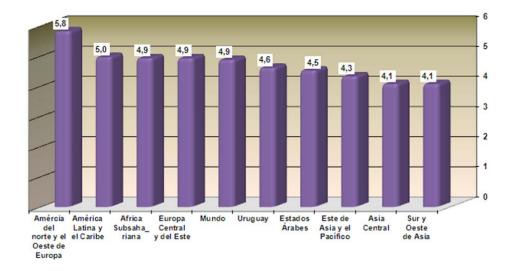
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI Y DEL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO CENTRAL (2004 - 2012)



Entre 2004 y 2009 existió una evidente transferencia de recursos específicos al interior del propio Estado que supuso un importante aumento relativo en el gasto educativo. Si bien en 2010 la proporción del gasto en educación en el gasto del gobierno central, lejos de incrementarse disminuyó, y su participación en el PBI también. Pero en 2012, nuevamente confirma la recuperación su tendencia incremental observada en 2011.

La aparente contradicción de un creciente volumen de recursos que se destinan al gasto en educación y la fluctuación del gasto en términos del PBI se explica por la franca expansión experimentada en los últimos años por la economía. El incremento en pesos constantes de 2006 pasa de representar el 3,2% del PBI en 2004, alcanzando el 4,5% en 2011 y llegando al 4,6% en 2012. Además este gasto se beneficia del crecimiento económico del país, que actúa como multiplicador oculto de los valores en moneda nacional, de los recursos destinados a la educación.

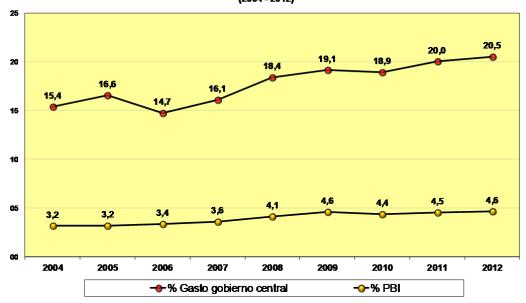
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI POR REGIONES DEL MUNDO (último dato disponible posterior al 2000)



En esta comparación relativa al año lectivo 2010, nuestro país está ubicado algo por debajo de los niveles medios mundiales (Mundo: 4,9%) y por sobre el promedio del gasto público en educación de los Estados Árabes, Asia Oriental y Pacífico, Asia Meridional, y Sur y Oeste de Asia. Sin embargo, gasta en promedio menos que Europa Central y del Este, África Subsahariana, América Latina y el Caribe, y América del Norte y el Oeste de Europa.

Las remuneraciones constituyen una porción más que importante de las necesidades financieras del sistema educativo. Tienen también repercusión directa e indirecta en la calidad del impacto final de los dispositivos educativos. De hecho, 8 de cada 10 pesos invertidos en la ANEP son destinados a salarios. El nivel de los salarios es entonces una pieza clave en el equilibrio económico del sistema. Pero, por sobre todas las cosas, indica la inversión en las personas que trabajan en él. En el siguiente gráfico se presenta la evolución proporcional del salario real docente en valores constantes (base 100 en el año 2000)

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI Y DEL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO CENTRAL (2004 - 2012)



BECAS

En el siguiente cuadro se presenta información sintética sobre los programas que actúan sobre educación media (es necesario señalar que el Programa Uruguay Estudia tiene un componente dirigido a jóvenes y adultos para la finalización de educación primaria) y sobre su despliegue territorial. Adicionalmente, para varios de estos programas se cuenta con información que permite examinar su alcance por sexo.

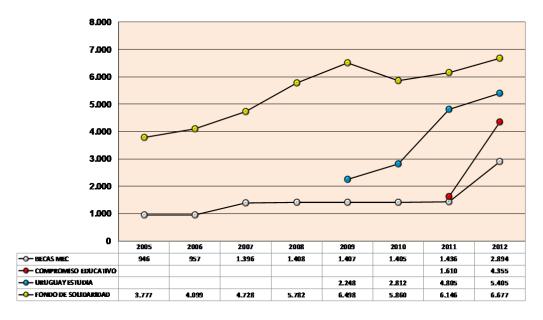
Becas de apoyo económico en Educación Media Básica y Superior otorgadas por el MEC, Compromiso Educativo y Becas otorgadas por PUE en 2012, según sexo y grandes áreas. Año 2012.

	TOTAL		BECAS MEC				COMPROMISO EDUCATIVO	
DEPARTAMENTO	SEXO		Sexo		Nivel		SEXO	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	СВ	BACH	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.671	4.578	1.199	1.695	2.02	867	1.472	2.883
Montevideo	728	1.253	361	481	640	202	367	772
Resto del país	1.943	3.325	838	1.214	1.38	665	1.105	2.111
Artigas	178	291	70	88	114	44	108	203
Canelones	412	808	148	236	268	116	264	572
Cerro Largo	51	91	51	91	96	46		
Colonia	104	166	62	65	83	44	42	101
Durazno	38	58	38	58	66	30		
Flores	25	26	25	26	33	18		_
Florida	37	49	37	49	54	32		
Lavalleja	27	42	27	42	47	22		_
Maldonado	70	110	34	33	40	27	36	77
Paysandú	280	547	31	59	58	32	249	488
Rio Negro	15	27	15	27	13	29		

Rivera	248	457	51	76	87	40	197	381
Rocha	31	46	31	46	57	20		_
Salto	192	257	65	114	132	47	127	143
San José	39	50	39	50	72	17		_
Soriano	65	77	48	51	74	25	17	26
Tacuarembó	100	170	35	50	33	52	65	120
Treinta y Tres	31	53	31	53	60	24		

Entre estos esfuerzos institucionales por favorecer el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, las becas otorgadas por el MEC, de una gran estabilidad en el tiempo, reciben en 2009 el respaldo de Uruguay Estudia, que entrega 2.248 becas a estudiantes de educación media. En 2011, recibe un fuerte impulso con la implementación del Programa Compromiso Educativo, que incorpora 1.610 becas más, y un fabuloso refuerzo de la cobertura de Uruguay Estudia, que pasa a entregar 4.805 becas. Además, los dos primeros se incrementan notoriamente en el 2012.

CANTIDAD DE BECASOTORGADAS POR AÑO SEGÚN PROGRAMA (Todo el país, 2005 - 2012)



POLÍTICAS SOCIALES ESPECÍFICAS CON IMPACTO EDUCATIVO

La ejecución de políticas sociales dirigidas a mejorar y equilibrar las oportunidades de niños y jóvenes tiene impactos directos e indirectos sobre el sistema educativo. Por ello, son una referencia necesaria para la correcta interpretación de los indicadores educativos.

Entre las políticas sociales adoptadas a tales fines, se encuentra el **Plan de Equidad**, que comenzó su etapa de intervención social efectiva a partir de enero de 2008 y supone - entre otros cinco componentes estructurales - la reforma del sistema educativo.

Se trata de una estrategia concebida para el mediano y el largo plazo, dirigida a la atención de la emergencia social y articulada mediante seis componentes específicos pensados para reforzar la Matriz de Protección Social: I) reforma tributaria; II) reforma de la salud; III) revisión de políticas de empleo; IV) nueva política de vivienda y hábitat; V) reforma educativa, y VI) plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos.

En materia educativa, sus acciones se dirigen a elevar las oportunidades de participación social plena de los sectores más relegados mediante programas concretos. A continuación actualizamos el estado de situación a diciembre de 2012 de los programas más importantes.

POLÍTICAS GENERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

ASIGNACIONES FAMILIARES

En Uruguay, la asignación familiar es un derecho de los niños y jóvenes cuyos padres trabajan y no superan un cierto límite de ingresos. Consiste en una prestación económica que reciben trabajadores que tengan hijos o menores a cargo y tiene como fin que los beneficiarios cumplan con determinadas condiciones: cursar la enseñanza formal y atender su salud, por lo que se realiza periódicamente el control de asistencia de los niños y jóvenes a los centros educativos para hacer efectivo el pago de la misma.

Asignación Familiar - Plan de Equidad

Son beneficiarios de la prestación los niños y adolescentes que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica o estén en atención de tiempo completo en establecimientos del INAU o en Instituciones en convenio con dicho Instituto. Se paga hasta los 14 años si el menor recibe educación primaria y hasta los 16 años cuando no ha completado primaria como consecuencia de una enfermedad, o por residir en zonas rurales a más de 5 km del centro educativo más cercano. Hasta los 18 años, si cursa estudios superiores en institutos estatales y/o privados habilitados. Si el beneficiario es pensionista por invalidez, la Asignación Familiar se paga hasta los 18 años, siempre que el beneficiario estudie o que su discapacidad justifique la no concurrencia a centros de estudio.

La asistencia consiste en un monto mensual de dinero que administran las personas físicas o jurídicas que ejerzan la capacidad legal del menor. Si personas de distinto sexo cumplen con esas condiciones, tendrá preferencia la mujer. Para percibir la AFAMPE (Asignación Familiar Plan de Equidad) no se puede estar percibiendo otra Asignación Familiar.

PLAN CEIBAL

El impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los dispositivos, estrategias pedagógicas y logros educativos es una de las preocupaciones con mayor protagonismo en la mente de los educadores y es, cada vez más, objeto de planificación educativa en el plano nacional e internacional.

En el marco de las prioridades acordadas por todas las naciones en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra 2003 y Túnez, 2005), nuestro país, que viene realizando importantes esfuerzos por alfabetizar digitalmente a sus educandos de forma cada vez más temprana desde hace ya muchos años, se embarcó recientemente en una empresa pionera en el contexto internacional.

Con el Plan Ceibal se apuesta a un potencial impacto igualador de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre las estructuras de oportunidades a las que se enfrentarán niños y jóvenes en sus esfuerzos formativos, primero, y de inserción laboral, después. Tanto la envergadura del esfuerzo público en sí, como su originalidad en el contexto internacional, hacen del Plan Ceibal un componente insoslayable para valorar la evolución de los diferentes indicadores educativos.

Cuanto mayor es la cantidad de equipos Ceibal en el hogar, mayor es la probabilidad de que dicho hogar se encuentre emplazado en un asentamiento irregular. Se trata de una acción focalizada por la relación existente entre la pobreza, las características de la pauta de natalidad y el acceso socioeconómicamente diferencial a la educación pública

En 2012 el Plan Ceibal llegó a 2.392 centros en todo el país, dotando de equipos portátiles y conectividad de banda ancha a 527.312 alumnos y a 39.240 docentes, es decir, a un total de 566.552 personas.

El acceso a Internet en los hogares viene incrementándose año a año: en 2012, la mitad de los habitantes ya contaba con acceso a Internet en su hogar (50,8%); en 2006, solo el 13,5% de la población contaba en su hogar con este recurso y, en 2011, este porcentaje ya se había elevado al 43,8%.

Más de 7 de cada 10 personas (74,9%) pertenecientes a hogares del 1er quintil de ingresos declaró tener al menos una PC en su hogar (incluidas laptop y equipos del Plan Ceibal) en la ECH 2012 del INE. De esta manera, la proporción de hogares con computadora en el 1er quintil de ingresos superó a la proporción registrada entre los hogares del 2°, 3er y 4° quintil (70,7%, 67,2% y 70,9%, respectivamente). Solo entre las personas provenientes del 20% de los hogares con mayor nivel de ingresos el porcentaje de acceso a PC en el hogar fue mayor que en el 1er quintil (78,6%). Con esta información, la distribución de personas que tienen en su hogar computadoras personales por quintil de ingresos del hogar adquiere una significación diferente: el Plan Ceibal opera equiparando la accesibilidad a Internet entre los hogares con diferente nivel

económico. Además, esta equiparación resulta más eficaz cuanto más pobre es el hogar de procedencia de quien responde.

Por lo tanto, el Plan Ceibal, independientemente de su impacto pedagógico, tiene un impacto igualador innegable. Y esto tiene valor en sí mismo: es por ello un factor relevante a considerar, dado que la sociedad uruguaya ha disminuido radicalmente la brecha digital en estos indicadores y esto, de por sí, es un dato positivo e interesante, aunque será el uso— y sobre todo el uso pedagógico— el factor determinante del impacto igualador final.

CENTROS Y BENEFICIARIOS CON EQUIPO DE CEIBAL POR TIPO DE USUARIO SEGÚN AÑO LECTIVO – 2012							
AÑO	Cantidad de centros con equipos	TOTAL	ALUMNOS	DOCENTES			
2007	-	5.266	4.964	302			
2008	-	179.505	164.711	14.794			
2009	1.779	350.004	327.736	22.268			
2010	1.882	417.445	393.521	23.924			
2011	2.127	503.609	476.065	27.544			
2012	2.392	566.552	527.312	39.240			

ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

El principio fundamental de la Educación Inclusiva es que todos los niños, niñas y adolescentes deben tener igual oportunidad de aprender juntos. Esto significa que las Instituciones Educativas deben ser aptas para reconocer y responder a las diferentes necesidades incluyendo a los tradicionalmente excluidos, tanto del acceso como de la participación en el Sistema Educativo.

Una Institución Educativa Inclusiva es aquella donde se considera que la enseñanza y el aprendizaje, los logros, las actitudes, y el bienestar de todos los niños y jóvenes son importantes (Ainscow 2002); donde el modelo educativo subvierte la lógica de rechazo de la diversidad, y pretende, en primer lugar, establecer vínculos cognitivos entre los alumnos y el currículo, para que adquieran y desarrollen estrategias que les permitan resolver problemas de la vida cotidiana.

El marco legal internacional y nacional vigentes, aseguran a todos los niños y adolescentes el Derecho a la Educación; la jurisprudencia internacional y los compromisos firmados por Uruguay en la Convenciones por los Derechos del Niño, la Declaración de Derechos de las personas con Discapacidad y los Acuerdos Internacionales que abordan la discapacidad sustentan las políticas educativas que procuran la Educación Inclusiva.

La Ley Nº 18.651 "De protección Integral a la Persona con Discapacidad" establece el principio de "equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad", desde la educación inicial en adelante, determinando que su integración a las aulas comunes se organice sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo, de forma que apunte al objetivo de una educación para todos, posibilitando y profundizando el proceso de plena inclusión en la comunidad. (Artículo 40). Esta Ley incorpora además, en el Capítulo IV la figura del "Asistente personal para personas con Discapacidades", estableciendo como requisito imprescindible para este rol el estar capacitado para desarrollar las tareas de asistencia personal y que el mismo posea certificado habilitante.

Dada la importancia que genera la capacitación de asistentes pedagógicos personales para los diversos niveles del Sistema, en Uruguay ya se encuentra en marcha la capacitación de un gran número de personas en esta tarea, en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) de la ANEP.

PROGRAMAS ORIENTADOS A LA RETENCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Programa Maestros Comunitarios

El Programa de Maestros Comunitarios apunta a reducir la desvinculación escolar, mejorando el relacionamiento entre la escuela y la comunidad y brindando apoyo pedagógico fundamentalmente a los niños de 1º y 2º año con bajo rendimiento escolar. Apunta a construir un nuevo modelo de escuela en los contextos de alta vulnerabilidad social, incorporando mayor

tiempo pedagógico para los alumnos así como trabajo con las familias y la comunidad, en centros educativos que tienen jornadas de cuatro horas diarias.

En 2012 el programa actuó en 327 centros escolares (de Montevideo y del interior del país) por medio de 539 maestros, atendiendo en total a 15.608 niños

Estrategia de Recreación y Deporte

A partir de 2009, con la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.213 de Universalización de la Educación Física (que declara obligatoria la Educación Física en las escuelas primarias de todo el país) se fomentó de manera decisiva la generalización del programa. Opera mediante la incorporación de un docente de Educación Física plenamente integrado al centro escolar, es decir un miembro más del colectivo docente y, como tal, con un fuerte vínculo con los alumnos, demás docentes y familiares.

El mismo ya se encontraba operativo desde 2005, con un total de 160 escuelas participantes y 67.462 alumnos atendidos; el programa se fue extendiendo a otras escuelas, incorporando gran número de docentes y abarcando un número de estudiantes progresivamente mayor. En 2012 se llevó a cabo en 1.016 escuelas, contando con 989 profesores y atendiendo un total de 306.532 niños.

PROGRAMAS PARA LA CULMINACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Tránsito Educativo

Este plan tiene por objeto abordar los riesgos específicos de desvinculación de los adolescentes del sistema educativo formal en su pasaje de la Educación Primaria a la Educación Media Básica, riesgos que se agudizan en condiciones de vulnerabilidad social. El proceso de diseño del Plan fue liderado por representantes de la ANEP (CODICEN, CEIP, CES, CETP-UTU) y contó con la activa participación de representantes de MSP, ASSE, MEC, INAU y MIDES, y responde a los lineamientos del Plan de Acción de la ENIA.

En el diseño del Plan se tomaron en cuenta, los antecedentes institucionales de programas anteriores del CEIP, CES, CETP-UTU y CODICEN, dirigidos a revincular, sostener y mejorar los aprendizajes de los adolescentes dentro del sistema educativo formal, así como también experiencias que han abordado el tránsito entre ciclos, diseñadas e implementadas a nivel territorial por integrantes de esas mismas instituciones, junto a otras de la salud y del campo social.

Este proyecto pretende intervenir sobre una serie de problemáticas que se han acentuado en los últimos años en el sistema educativo uruguayo y que se condensan en el pasaje de la Educación Primaria a la Educación Media Básica, fundamentalmente al riesgo de no retención de los sujetos en el sistema formal y de no alcanzar niveles aceptables en los procesos de aprendizaje. Estos problemas se manifiestan con mayor gravedad en los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social.

Desde el punto de vista programático, la propuesta estructura sus acciones en tres momentos o fases, coincidentes con los momentos claves en el pasaje de primaria a educación media básica y el sostenimiento posterior: el segundo semestre de 6º de escuela, el verano y el primer semestre de EMB. Para cada fase se proponen acciones específicas que son implementadas por un equipo básico y permanente, integrado por cuatro docentes: dos maestros comunitarios aportados por el CEIP y dos docentes articuladores o comunitarios de EMB, uno aportado por el CES y el otro por el CETP-UTU. Adicionalmente para cada etapa, se prevé la participación de otros actores de la educación y como también de otras sectoriales.

En una primera instancia se implementó la propuesta en 25 áreas o localidades del país (al menos una por departamento). En cada localidad, se previó la participación de al menos 5 escuelas y 2 centros de EMB (un liceo y una escuela técnica). La selección de las zonas se realizó en base al Índice de Riesgo Socioeducativo elaborado por la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP y los antecedentes institucionales de trabajo en el tema con base territorial.

Durante la primera fase se trabaja con todos los alumnos de los sextos años de esas escuelas, sobre sus inquietudes en relación a la EMB y sus proyectos de futuro; a la par se identificarán los alumnos con mayor riesgo de desvinculación. La selección de los alumnos es realizada por los maestros de 6 años con los maestros comunitarios y los integrantes del equipo responsable por cada área o localidad. En la segunda fase (verano), de carácter focal, se conforma un grupo con adolescentes provenientes de las escuelas seleccionadas, identificados con riesgo de desvinculación. En esta fase las acciones se desarrollan en una de las instituciones de EMB, o en una escuela, que oficia como centro de referencia y se caracteriza por acciones de refuerzo didáctico y socio-recreativas. La tercera fase, procura la inserción sostenida de los

adolescentes en los centros de EMB, siendo la población objetivo de esta fase los adolescentes que participaron de la fase de verano y en segunda instancia todos los alumnos de los 6os años que participaron en la primera fase.

El monitoreo y la evaluación de este Programa es realizado por el Área de de Seguimiento y Evaluación de Infamilia y la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP.

Programa Centros Educativos Abiertos (+ CENTROS)

Se trata de un programa coordinado por el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social (INJU-MIDES), en conjunto con la ANEP (CETP y CES) y el MEC, y con apoyo de UNICEF. Promueve la participación de los jóvenes en los centros educativos durante los fines de semana mediante actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales y tiene como principal objetivo vincular al joven al centro educativo, de manera de transformar dicho espacio en un espacio de referencia privilegiado en el ejercicio de la ciudadanía.

El diseño del programa es flexible, permitiéndole adaptarse a las particularidades de cada contexto local: los contenidos, la metodología y los horarios de funcionamiento son definidos en un proyecto conjunto a partir de los intereses del centro educativo y de la comunidad. Los proyectos locales cuentan con recursos materiales y técnicos financiados centralmente: un equipo compuesto por dos técnicos para orientar la implementación del programa, y la figura de un coordinador del propio centro para acompañar las acciones que se desarrollen.

En el año 2011, el programa se implementó en 20 centros educativos, contando con al menos uno por departamento. La experiencia se sirvió de centros educativos del CETP y del CES. En 2012 involucró a 36.354 personas de todo el país: 17.112 estudiantes, 1.786 docentes, 11.859 participantes externos a los centros y 5.587 personas de otras organizaciones.

Programa Aulas Comunitarias (PAC)

El Programa Aulas Comunitarias es un programa educativo especial que funciona en la órbita del Consejo de Educación Secundaria de la ANEP y tiene como finalidad la reinserción en el sistema educativo formal, de aquellos jóvenes desvinculados de la educación media básica en etapas tempranas, debido al fracaso académico en este nivel y con una importante situación de vulnerabilidad.

Se desarrolla en distintas modalidades. En la llamada *Modalidad A*, los estudiantes cursan el primer año del ciclo básico en forma semestral, acreditando la aprobación de cada asignatura mediante una prueba aplicada al final del semestre. Al completar primer año, el adolescente "egresa" del aula comunitaria y está en condiciones de cursar 2º año del Ciclo Básico en un liceo o escuela técnica, manteniendo el apoyo desde el PAC. La *Modalidad B* está dirigida a adolescentes desvinculados de la educación media (nunca ingresaron al liceo o se inscribieron y nunca concurrieron, o presentan dificultades para mantenerse en primer año de ciclo básico en la propia Aula o el liceo) que necesitan un proceso de mayor duración para su reingreso a la escolarización básica. La *Modalidad C* consiste en instancias de atención curricular dirigidas a estudiantes egresados del PAC que cursan segundo año en liceos o escuelas técnicas, o estudiantes de primer año que cursan en el PAC o en liceos de la zona, apoyándolos en sus dificultades curriculares, brindándoles estrategias de aprendizaje y técnicas para aprender a estudiar.

El "Acompañamiento al Egreso" es el seguimiento de los egresados del PAC una vez que egresan de las modalidades A y B, buscando asegurar su efectiva reincorporación a la educación media formal. Finalmente, todos los estudiantes del PAC concurren a "Talleres temáticos" que son organizados por la OSC en diversas áreas: educación física, comunicación y plástica, entre otras.

Formación Profesional Básica 2007

El FPB 2007 (Formación Profesional Básica) es un Programa del Consejo de Educación Técnico Profesional que se instrumenta en orientaciones de las siguientes áreas: Agraria (Orientación Vivero, Producción de Carne Ovina y Bovina), Madera y afines, Electrotecnia, Mecánica General, Mecánica Automotriz, Vestimenta, Belleza (Postizos y Capilar), Gastronomía, Electrónica, Deporte e Informática.

Esta propuesta contempla diferentes **trayectos** que se adaptan a los recorridos curriculares realizado por las personas que aspiran a ingresar al FPB. Los diferentes trayectos contemplan tiempos y recorridos curriculares propios. El *Trayecto I* está dirigido a egresados de Educación Primaria o con primer año de Ciclo Básico de Educación Media incompleto; el *Trayecto II*, a estudiantes que hayan aprobado primer año de Ciclo Básico de Educación Media; y el *Trayecto III* va dirigido a estudiantes que hayan aprobado segundo año de Ciclo Básico de Educación Media.

Este Plan cuenta con características curriculares originales, como la existencia de espacios integrados de saberes, en donde las diferentes disciplinas interactúan entre sí y en especial con los espacios de taller; además cuenta con un abordaje interdisciplinario brindado por la Unidades de Alfabetización Laboral, que consiste en un espacio formativo no tradicional que en cada Centro se ocupará del desarrollo de un Programa de Formación que favorezca la elaboración de

proyectos personales vocacional-ocupacional y la inserción en el mundo del trabajo. Un último aspecto innovador del FBP se vincula a la figura de los Educadores, quienes tienen como funciones principales el promover el vínculo de los estudiantes con la institución educativa, aportar a generar nuevos sentidos al pasaje por la misma, así como trabajo con los estudiantes, la comunidad y las familias.

RUMBO

El Programa Rumbo fue diseñado para que jóvenes y adultos con primaria completa puedan culminar la enseñanza media y continuar estudios superiores en UTU, bachilleratos tecnológicos o formación profesional superior. Para eso, deben, además de tener 18 años cumplidos, haber aprobado cursos de Nivel 1 de UTU sin continuidad educativa o haber acreditado sus saberes por experiencia de vida y laboral. La propuesta surgió a mediados de 2010 y en ese entonces se implementó en Montevideo y Canelones, y en la actualidad se encuentra en nueve departamentos, con casi 400 estudiantes matriculados.

El curso consta de tres módulos, los que insumen un total de un año lectivo. El primero de ellos es presencial, dura 13 semanas y su frecuencia es de tres horas de lunes a viernes. Este módulo está enfocado a las estrategias de aprendizaje, diagnóstico e incorporación de herramientas para el aprendizaje virtual. Luego, el segundo módulo es de 17 semanas y se realiza bajo la modalidad semi presencial con trabajos a distancia y encuentros periódicos. Por último, el tercero tiene ocho semanas de duración, con tres horas diarias presenciales de clase, y está orientado al cierre del curso, ajustes y a la evaluación.

A través del programa, los alumnos adquieren conocimientos en las áreas: lenguas, físico-matemática, ciencias experimentales, espacio social y artístico, formación ciudadana y laboral e informática. Los porcentajes de deserción en este programa no alcanzan al 5%; una vez que los alumnos culminan la enseñanza media, a través de este programa, están capacitados para cursar estudios superiores.

Programa Nacional de Educación y Trabajo – Centros de Capacitación y Producción (PNET-CECAP)

El PNET fue creado en el art. 232 de la Ley Nº 17.930 del año 2005, si bien ya existían CECAP (Centros de Capacitación y Producción) en Montevideo desde 1981 y en Rivera desde 1993, pero sin formar parte de una política educativa ni de un programa nacional.

Es una propuesta educativa flexible e integral, dirigida a jóvenes de entre 15 a 20 años que no estudian en el sistema educativo formal, no trabajan y se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Es una propuesta educativa porque procura que los jóvenes aprendan nuevos conocimientos y habilidades, modifiquen sus actitudes ante la vida, sus compañeros y compañeras, el estudio en sentido amplio y no solamente el que circula en los liceos y escuelas, y el trabajo también en un sentido mucho mayor que el empleo, como una forma de vida donde los logros personales y sociales deben ser "producidos" y "procesados".

Se trata de una propuesta flexible porque debe partir de las necesidades, intereses y problemas de cada sujeto, para reconocer sus posibilidades, para ofrecer a la medida de sus condiciones, proponiendo metas posibles a través de medios diversos y posibilitando los tiempos que cada uno necesita. La flexibilidad en el proceso se articula con la exigencia en la calidad de los resultados educativos.

Es un propuesta integral porque el ser humano es una totalidad de elementos susceptibles de ser desarrollados a partir de una oferta diversa en formas y contenidos. La preparación para vida, en el mundo actual y futuro, nos exige estimular y desarrollar diversas capacidades que muevan y conmuevan al sujeto en toda su dimensión.

Sus Objetivos Generales son:

- a) Contribuir a brindar educación integral a adolescentes y jóvenes
- b) Favorecer la inclusión social y la participación ciudadana desde una postura crítico reflexiva.

Dentro de sus Objetivos específicos se destacan:

- a) Propiciar la continuidad educativa y la integración de los jóvenes en el sistema educativo formal.
- b) Formar a los jóvenes para integrarse al mundo del trabajo con mejores posibilidades.

El PNET se ha propuesto desde un comienzo la articulación y coordinación con diferentes instituciones para el cumplimiento de los objetivos trazados. La llegada a una nueva comunidad es posible mediante acuerdos que se firman con las intendencias en donde estas se comprometen a administrar los fondos del programa y facilitar las instalaciones para el funcionamiento del CECAP. La mirada inclusiva está dada desde la definición de los locales de funcionamiento, que se localizan en el centro de la ciudad, para que los estudiantes conozcan y se apropien del lugar donde viven. Esto supone una innovación en un país en donde los gobiernos locales no participan del sistema educativo, en cuanto a la participación y la toma de decisiones acerca de los recursos educativos que necesita una comunidad, como también en la co-gestión administrativa y logística que el Programa propone.

Uno de los objetivos de este Programa es la vinculación o revinculación de los jóvenes al sistema educativo formal. Desde allí se viene trabajando en la implementación de propuestas que les permitan a los estudiantes la posibilidad de culminar el ciclo básico de educación formal y la continuidad educativa:

- CES (Consejo de Educación Secundaria): Desde el año 2006 en Montevideo y en Rivera desde el 2007 viene funcionando en los CECAP una experiencia con Educación Secundaria; en los CECAP funciona una propuesta de ciclo básico que ha permitido a varios jóvenes culminar el ciclo básico y/o volver a vincularse con éxito a la educación formal.
- CETP-UTU (Consejo de Educación Técnico Profesional): Desde el año 2011 se viene experimentando una experiencia piloto en los departamentos de Río Negro (Young), Canelones (La Paz), Colonia y Rivera que se denomina "Redescubrir". Ésta consiste en una propuesta educativa de jornada completa con el objetivo de articular CECAP con el plan FPB 2007. Se propone un tránsito por las dos instituciones, donde los educadores de CECAP y los docentes de UTU trabajan en forma conjunta y articulada, y los estudiantes reciben una propuesta educativa integral además de acreditar el ciclo básico.

Otro de los objetivos de este Programa es la preparación para el mundo del trabajo, basado en un proceso educativo gradual que va desde la exploración, conocimiento y reconocimiento de las posibilidades del medio y de las suyas propias, pasando por talleres experimentales y pudiendo desarrollar proyectos productivos. Uno de los medios para lograr este objetivo es el acuerdo con el Programa Projoven del INEFOP (Instituto Nacional de Formación Profesional) que les ofrece a los estudiantes un quinto semestre para profundizar en la capacitación profesional y la inserción laboral.

Con el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) se desarrolló un convenio para atender el componente de salud alimentaria del programa. INDA es el encargado en todo el país de facilitar los elementos para poder brindar desayuno, almuerzo y merienda a la población de los centros educativos CECAP.

Con MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), INJU (Instituto Nacional de la Juventud), INAU (Instituto Nacional del Adolescente del Uruguay), y Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros, se realizan acuerdos que permiten brindar "una plataforma de segundo nivel o escalón progresivo", promoviendo caminos hacia la integración social de los participantes de sus programas que están en condiciones y necesitan integrarse a una propuesta educativa como la que ofrece el PNET. Por lo tanto, la oferta de participación y la selección de los jóvenes se realiza en coordinación con estas instituciones, así como con las Intendencias Municipales.

La propuesta educativa que se le propone a esta población cuenta de un conjunto de áreas:

- Referencia Educativa: trabajo grupal e individual a cargo de Educadores
- Conocimientos básicos (lenguaje, cálculo, información general)
- Capacitación Profesional (talleres experimentales en diversas áreas posibles)
- Laboral (talleres de introducción al mundo del trabajo, orientación y pasantías educativo laborales supervisadas, en instituciones públicas o empresas privadas)
- Expresión Artística
- Informática
- Educación Física, Recreación y Deportes

Cada estudiante puede recibir una beca de apoyo económico (4 pagos de \$600 c/u por semestre) para asistir al centro educativo. En caso de inasistencias se puede interrumpir el cobro si bien se mantiene el derecho a seguir participando.

A la fecha, se cuenta con CECAP en los departamentos de: Canelones (funcionando en Barros Blancos y en La Paz; en proceso de implementación en Toledo, Las Piedras y Paso Carrasco), Colonia, Paysandú, Salto, Maldonado (en San Carlos y Maldonado ciudad), Treinta y Tres, Río Negro (en Young), Montevideo, Rivera, Florida, Artigas, Durazno y Rocha. Participan actualmente 1400 jóvenes en todo el país y está previsto completar 35 centros educativos al finalizar el año 2014 con la meta de llegar a 7000 jóvenes.

La reinserción en la educación formal es un desafío para la propuesta y una meta a alcanzar ya que la mayoría de estos jóvenes al ingresar a CECAP manifiestan no querer volver al sistema educativo formal. Desde 2006 a la fecha más de 300 estudiantes de CECAP han participado de la experiencia con secundaria en los CECAP de Montevideo y Rivera. Más de 50 jóvenes han completado la educación básica en esta experiencia.

La proyección de los jóvenes al mundo del trabajo les permite adquirir los saberes básicos, conocer los códigos, vincularse y relacionarse con otros. La pasantía educativo-laboral permite una primera aproximación al mundo del trabajo. Al finalizar los cuatro semestres (máximo de participación en la propuesta) los jóvenes cuentan con un proyecto de egreso que les permite proyectarse a corto plazo en una continuidad educativa o en una inserción en el mundo laboral.

Los delegados estudiantiles de cada CECAP del PNET realizan sus encuentros anuales desde hace tres años, de acuerdo a una agenda de temas que se acuerdan con el programa. Desde el año 2010 se viene trabajando con el Plan Ceibal con el modelo de una computadora por estudiante y con la implementación de los Centros Ceibal, que trabajan en la atención a los usuarios del plan, diagnosticando y reparando las máquinas que se encuentran rotas y potenciando el uso y posibilidades de las máquinas con la comunidad.

ReDescubrir

Es una nueva propuesta del Sistema de Educación Pública dirigida a jóvenes mayores de 15 años que deseen culminar la Educación Media Básica (EMB), articulando modalidades formales y no formales de educación, de manera de potenciar las fortalezas de cada una. Dicha propuesta educativa, de carácter interinstitucional, es desarrollada por el CETP-UTU y el MEC, y cuenta con el apoyo de la Dirección de INFAMILIA del MIDES.

Concretamente Re*Descubrir* articula la propuesta de la "Formación Profesional Básica. Plan 2007" (FPB) con el "Programa Nacional de Educación y Trabajo-Centros Educativos de Capacitación y Producción" (PNET-CECAP).

ReDescubrir les propone a los jóvenes participar en una propuesta con un horario pedagógico integral. Dicha integralidad se sustenta en una concepción amplia del sujeto de la educación, incorporando además de los lenguajes orales, escritos, matemáticos y científicos, el artístico, el corporal, el tecnológico-digital y el ético-democrático. Además de una posibilidad de culminación de la EMB y acceder de esta manera a la Educación Media Superior, ReDescubrir posibilita la incorporación de los adolescente o jóvenes al mundo del trabajo.

Continuidad Educativa para Egresados de Escuelas de Educación Especial

La Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a través de sus distintas Áreas, desarrolla diferentes acciones de inclusión en relación a la educación para personas con discapacidad. Como parte de las mismas, desde el año 2011 se encuentra funcionando la Comisión para la continuidad educativa y socio-profesional para la discapacidad, integrada por representantes de diferentes instituciones (Dirección de Educación-MEC; CEIP-ANEP; DSEA-ANEP; PROCLADIS-INEFOP; PRONADIS-MIDES) cuyo propósito es posibilitar la continuidad educativa y socio-profesional de los alumnos egresados de las escuelas especiales del Consejo de Educación Inicial y Primaria. El objetivo de la misma es realizar las gestiones que permitan facilitar y suministrar a las personas con discapacidad —en forma permanente y sin límite de edad— los medios para el pleno desarrollo en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, cumpliendo con el mandato de la Ley Nº 18.651.

Esta Comisión surgió motivada por la preocupante situación de centenares de alumnos de 15 o más años, que continúan asistiendo a escuelas especiales del CEIP, a cargo de maestros o profesores formados para tratar con niños, usando mobiliario infantil y con un currículo, una normativa y una cultura institucional pensados para niños. Se pudo constatar que las escuelas especiales también se ven resentidas en su cometido, desatendiendo a niños de corta edad por carecer de cupos que son utilizados por jóvenes y adultos. De esta forma, se difiere la intervención temprana –imprescindible en toda patología– a la espera de que los egresos de alumnos "extraedad" generen oportunidades de ingreso.

La ANEP y el MEC asumiendo el mandato legal y con el fin de asegurar a los jóvenes con discapacidad, trayectorias socioeducativas que respeten las características personales, edades, y capacidades de los alumnos, conformó dicha Comisión, estableciendo paulatinamente los nexos correspondientes con las instituciones y organizaciones estatales que pueden intervenir proactivamente para brindar soluciones, sugerir o posibilitar trayectos socioeducativos post-escolares que acojan a alumnos desde los 15 ó 16 años, y que prevean alternativas socio-laborales desde los 18 años. Dicha comisión definió –en principio– como prioritario, el grupo de personas comprendidas en el rango etario de los 18 a 25 años, para iniciar el proceso de salida de las escuelas especiales a otras instituciones y propuestas educativo-laborales. En 2011, el número total de jóvenes y adultos mayores de 15 años que se encontraba en escuelas especiales era de 1018.

Entre los principales logros obtenidos por esta Comisión se destacan:

- Creación de la Beca "Transporte ANEP", prestación que permite costear total o parcialmente el traslado de los egresados desde sus hogares a una institución privada donde continúen con su formación (2012)
- Relevamiento parcial de instituciones privadas que atienden personas con discapacidad al egreso de las escuelas especiales. (2012)
- Publicación de una guía de ofertas públicas de continuidad educativa para egresados de las escuelas especiales del CEIP.
 (2013)
- Creación, implementación, seguimiento y evaluación de un curso de oficios para jóvenes con discapacidad intelectual moderada, egresados de escuelas especiales del CEIP.(2014)

Asimismo se encuentra trabajando firmemente en la creación de un Registro de Instituciones Privadas que propongan una oferta educativa y/o de formación profesional para jóvenes y adultos egresados de escuelas especiales del CEIP.

POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Compromiso Educativo

Compromiso Educativo es una apuesta interinstitucional que tiene como objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior. El Programa consta de tres líneas de acción principales: becas de estudio, acuerdo educativo y espacios de referencia entre pares.

Becas de estudio. Los estudiantes de cuarto año de Liceo y de primer año de Nivel 2 de Educación Técnico-Profesional de los centros educativos en los que se implementa Compromiso Educativo, pueden postularse para la obtención de una Beca de Estudio. La concesión de la Beca implica por parte del estudiante la suscripción del Acuerdo Educativo y la utilización de los Espacios de Referencia entre Pares. El monto de la Beca es de 8.000 pesos uruguayos, repartidos a lo largo del año lectivo, y ésta es solicitada por el estudiante en el propio centro educativo al que asiste.

Acuerdo Educativo. Es un compromiso formal en el que cada parte –los estudiantes, sus familias (referente adulto) y el centro educativo– asume responsabilidades interconectadas, habilitando el cobro de la Beca de Estudio. En este Acuerdo, el estudiante que recibe la Beca de Estudio se compromete a participar de las instancias curriculares correspondientes a su plan de estudio, a formar parte del Programa Compromiso Educativo –aceptando el acompañamiento brindado por el Articulador Pedagógico del Programa– y a participar del espacio con los referentes pares donde se definen las estrategias de trabajo conjunto.

Espacios de Referencia entre Pares. Son instancias en las que estudiantes de Educación Terciaria, Universidad o Formación Docente apoyan y acompañan a los jóvenes de Educación Media Superior –Secundaria y Técnico-Profesional—en su trayectoria educativa. Los Referentes Pares se aproximan al trabajo con los estudiantes en los centros educativos desde su condición de estudiante, independiente de la disciplina en la cual se estén formando. Estos espacios de referencia están abiertos a todos los estudiantes del centro educativo que quieran participar y no solo a aquellos estudiantes que reciban Beca de Estudio.

En 2011, Compromiso Educativo alcanzó en 2011 a 39 centros educativos en ocho departamentos (Artigas, Canelones, Colonia, Montevideo, Paysandú, Rivera, Salto y Soriano), con la previsión de que el programa se extienda progresivamente a otros centros de Educación Media Superior del país. Así, en 2014 el Programa se desarrolla en los 19 departamentos del país y en 95 centros, contando con 108 articuladores pedagógicos, 17 articuladores de cercanías y más de 600 referentes pares.

Programa Aprender Siempre (PAS)

El PAS brinda espacios de aprendizaje flexibles de corta duración para personas jóvenes y adultas. Los cursos buscan profundizar y ampliar saberes sobre diversas temáticas promoviendo la motivación y el gusto por aprender durante toda la vida. El Programa Aprender Siempre se desarrolla también en el marco de las propuestas de los Centros MEC que difunden los cursos PAS en cada localidad y colaboran en la convocatoria e inscripciones de los participantes.

El PAS está pensado para personas jóvenes (mayores de 20 años) y adultas de todo el país sea cuál sea su nivel educativo. Los grupos se conforman con hasta 25 participantes por curso. Es posible participar en más de un curso siempre que existan cupos. Quienes participan del 80% o más de las instancias reciben un certificado de asistencia.

La propuesta educativa es conducida por una dupla de educadores seleccionados por el Programa en cada departamento. Los educadores son seleccionados en cada departamento por un Comité Central (ANEP-MIDES-MEC) con sede en Montevideo, que evalúa la pertinencia de la formación y la experiencia del postulante; se plantea como objetivo que los educadores sean de la zona, de modo de lograr el involucramiento de los recursos locales, posibilitando una oferta educativa diversa y de interés para un público heterogéneo.

Los ejes temáticos propuestos en estos cursos son: Comunicación con los otros, Cultura, Identidad y Participación, Género y Vida Cotidiana, Salud, Trabajo Educación y Empleo, Recreación, Medio Ambiente, Niñez y Adolescencia en el S. XXI, etc. Los cursos son gratuitos y tienen una duración aproximada de 3 meses (10 encuentros semanales de alrededor de 3 horas cada uno). Los ejes temáticos deben ser de interés para los participantes. La dupla de educadores planifica la propuesta considerando los intereses de los participantes acerca de la temática.

Programa Uruguay Estudia (PAS)

Desde el año 2009, se creó un programa interinstitucional que coordina el MEC con la participación de: ANEP, Universidad de la República, MTSS, OPP, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Banco de la República (BROU), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), e INEFOP. Este programa ofrece propuestas flexibles de reinserción y continuidad educativa para facilitar la culminación de los niveles educativos (Primaria, Media Básica y Media Superior) y se otorgan becas (adicionalmente a las de apoyo económico mencionadas en i) para apoyar estos esfuerzos.

5.- PERSPECTIVAS POST 2015

En el año 2015 Uruguay contará con un nuevo gobierno constitucional que tendrá un mandato de cinco años. En la campaña electoral la educación es uno de los principales temas de debate público.

Si bien entre los diferentes partidos políticos existen distintas posturas y énfasis, hay acuerdos en cuanto a definir algunas prioridades. Al mismo tiempo, a partir de las acciones iniciadas en estos últimos años, así como la normativa vigente se pueden observar líneas de acción para los próximos años.

A partir de estas consideraciones es posible señalar las siguientes perspectivas:

Énfasis en la atención educativa a la primera infancia (0 a 3 años)

El país tiene una cobertura del 45% de niños y niñas de 2 años y 60% de niños y niñas de 3 años. Sin embargo esta cobertura está desigualmente distribuida en detrimento de los sectores socioeconómicos más bajos. Al mismo tiempo la cobertura de niños y niñas menores de 2 años es muy baja y con la misma desigualdad.

Existe unanimidad en considerar de la mayor importancia ofrecer una atención educativa de niños y niñas de 0 a 3 años, especialmente enfocada en los sectores más vulnerables que permitan promover el desarrollo cognitivo, social y motriz de estos niños.

Para ello se proponen diversas acciones para aumentar la cobertura diaria de niños de menores de 3 años, en los sectores sociales más bajos y lograr la universalización de la cobertura de niños y niñas de 3 años.

A esto se le acompaña con una política de formación de educadores y maestros que ya se ha iniciado, una elaboración de un marco curricular común que ya está en pleno proceso de elaboración a partir del diseño curricular ya existente, y la adecuada articulación de las políticas educativas con las políticas sociales, muy particularmente las de salud.

Aumento del tiempo pedagógico en educación primaria y media

El país se ha propuesto por diversos medios aumentar el tiempo pedagógico en los niveles primaria y media. Para ello ha desarrollado una política de extensión del tiempo pedagógico en escuelas primarias llegando aproximadamente al 15% de la matrícula total.

Existe acuerdo en continuar con esta política, no solo en educación primaria, sino también media. Esto acompañará otras medidas para asegurar un calendario escolar más extendido y una atención personalizada de todos los alumnos de educación primaria y media.

Mejoramiento de las tasas de egreso de educación media básica y media superior

El mayor desafío de Uruguay es lograr que la totalidad de los adolescentes culminen la educación media básica (9 años de educación) en la edad teórica.

Los niveles de no aprobación (repetición) son muy altos en la educación media básica, por lo cual deberán descender los mismos para cumplir no solo con el objetivo de que todos los adolescentes tengan al menos 9 años de educación básica, sino que lo culminen en la edad correspondiente (14 o 15 años).

Para lograr esto se deberán implementar diversas acciones que contribuyan a la modificación sustantiva de la propuesta de educación media básica existente.

Mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y reducción de las brechas

Para lograr lo anterior y junto con ello, es preciso plantearse el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos. Este mejoramiento deberá centrarse en lograr aprendizajes relevantes para la incorporación de los adolescentes a la sociedad actual, por lo cual es preciso proponerse una educación integral.

Es de especial importancia la disminución de las brechas de aprendizaje que se han detectado en las pruebas nacionales e internacionales (SERCE, PISA) en lectura, matemática y ciencias. Este es un objetivo de equidad social ampliamente compartido.

Mejoramiento de la cobertura en educación media superior

La educación media superior tiene tasas de escolarización y egreso claramente insuficientes en Uruguay. En el próximo período el objetivo será que las y los adolescentes continúen estudiando en este nivel y logren mayoritariamente egresar del mismo.

Una estrategia será el crecimiento de la educación tecnológica y la formación profesional que ofrece nuevos horizontes laborales a los adolescentes.

Aumento de cobertura en la educación terciaria y su extensión a todo el territorio nacional

La cobertura de la educación terciaria y los egresos de la misma han ido creciendo en el país en los últimos años. Sin embargo esas tasas pueden mejorar aún más. El propósito es generalizar la educación terciaria en sus diversas modalidades universitarias y no universitarias.

Para ello se hace imprescindible desarrollar el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, por el cual las diversas instituciones de educación terciaria comparten recursos humanos y materiales para extender la educación a todo el territorio nacional.

Desarrollo y jerarquización de la profesión docente

Todo desafío en materia educativa tiene un pilar fundamental en el desarrollo de la profesión docente. El propósito es profesionalizar al máximo la docencia y la educación en todos los niveles educativos.

El mejoramiento del salario, la creación de una carrera profesional atractiva, otorgarle carácter universitario a la formación inicial y desarrollar una formación permanente y en servicio, son algunas de las medidas que ya se han iniciado y deberán profundizarse en los próximos años.

Aumento del nivel educativo de la población joven y adulta

La acumulación histórica de resultados educativos insuficientes, especialmente en educación media, llevó a que la población joven y adulta del país que conforma la Población Económicamente Activa tenga un nivel inferior al que se requiere para el desarrollo del país.

Para mejorar esta deuda histórica el país se propondrá una política de educación de jóvenes y adultos para la culminación de ciclos educativos incompletos, validando conocimientos adquiridos fuera del sistema educativo, pero también promover una educación para la vida y la capacitación laboral.

Desarrollo de una política de educación no formal

La formación de toda la población requiere de un fuerte sistema educativo formal que dé oportunidades para la progresión de las personas por el mismo, a la par que el sistema le ofrece oportunidades para complementar la formación que requiere la sociedad actual.

Para lograr esta formación integral y diversa el país se propone promover la educación no formal, especialmente en personas jóvenes y adultas.

LINKS relacionados con el informe

Publicaciones del Área de Investigación y Estadística del MEC:

Anuario Estadístico 2012

http://educacion.mec.gub.uy/boletin/anuario2012/Anuario%20MEC%202012.pdf

Anuario Estadístico 2000

http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/11078/5/mecweb/publicaciones?3colid=927&breadid=927

Programas especiales del CES

http://www.ces.edu.uy/ces/images/stories/Programaseducativosespeciales/presentacionpac.pdf

PNET

http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/1956/5/mecweb/pnet - cecap?contid=1690&3colid=584

Tránsito educativo

http://www3.anep.edu.uy/transito/

Asignaciones familiares

http://www.bps.gub.uy/5450/asignaciones familiares.html

ENIA

http://www.inau.gub.uy/biblioteca/eniabases.pdf

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2010 – 2030

http://www3.anep.edu.uy/anepportal/servlet/main004?130

PROGRAMA + CENTROS

http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/10493/3/innova.front/programa_centros_educativos_abi_ertos_

RUMBOS

http://www.uruguayeduca.edu.uy/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=213315

COMPROMISO EDUCATIVO

http://www.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/

Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030 Bases para su implementación http://www.inau.gub.uy/biblioteca/eniabases.pdf

Plan Nacional de la Educación de la ANEP 2010-2030 http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/LibrosDigitales/documento%20del%2 0plan%20nacional%20de%20educacin%202010%20-%202030.pdf

Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay 2011-2015 http://www.unep.org/rso/Portals/118/Documents/UNDAFs/ROLAC/Uruguay_UNDAF_2011-2015.pdf